



**\* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO \***

**ACTA N° 32 -2020, SESION ORDINARIA N° 21-2020**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO**

**EL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE**

**HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON**

**DE SESIONES MUNICIPALES**

**DIRECTORIO**

**Regidores Propietarios**

José Leoncio Orozco Peraza - Preside  
Nelson Lobo Rodríguez  
Alejandra López Lee  
Magda Orocú Jiménez\*  
William Fajardo Fajardo  
Rosibel Marchena Serrano  
Leonardo Carrillo Sánchez

**Regidores Suplentes**

Seidi Morales Bolaños  
Ana María Esquivel Mesen  
Juan Diego Ortega Ortiz  
Leance Ramírez Mora+  
Jeannette González Li  
José Andrés Jirón Jirón  
Wilberth Carrillo Navarro

**Síndicos Propietarios**

Maricela Solano Álvarez  
Luis Guillermo Zamora Brenes  
Carlos David Francis Sequeira  
Vera Myrie Graham  
Elpidio Cubillo López

**Síndicos Suplentes**

Yundi Alberto Artavia Lovemore\*  
Flor Chavarría Arguedas  
Jesarela Cocorn Guerrero  
Greivin Muñoz Elizondo  
Jacqueline Jiménez Salas

**(\*) Ausente (+) sustituyó**

**Funcionarios.**

Gerardo Fuentes González - Alcalde \*  
Cynthia Hyman Schatruell - Vice-alcaldesa  
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación y firma de Actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia
- III. Atención a Encargada de Presupuestos.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da Inicio a la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 22-05-2020, dice:

1. Oración
2. Lectura, aprobación y firmas actas anteriores.
3. Asuntos de la Presidencia.
4. Asuntos del Alcalde Municipal
5. Atención a la Funcionaria Encargada de Presupuestos.
6. Correspondencia.
7. Mociones.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación el orden del día resultando: El Reg. Nelson Lobo Rodríguez, solicita a la Presidencia una variación de orden en los artículos, para que se vea como punto N° Tres, Mociones, en vista de que hay mociones en carpeta que son muy importantes y ya han transcurrido varias sesiones que no se han podido leer, porque el tiempo no nos esta alcanzado, debido a que estamos tratando de acatar las medidas sanitarias por el tema del COVID-19.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reg. Lobo el orden del día le corresponde meramente presentarlo al Presidente Municipal y Yo hoy llegue temprano, he estado todo el transcurso del día revisando la correspondencia por lo que considero que el procedimiento va a ser mas ágil, por lo que no creo necesario que el orden del día se varié.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Apoyo que se llegue al mejor acuerdo, ya que considero que talvez la moción que trae el Reg. Nelson Lobo es importante, además ya en la sesión anterior, se discutió que si había mucha correspondencia y no era posible analizarla en su totalidad que se convocaba a sesión extraordinaria, aunque tuviéramos venir sin el pago de la dieta, porque para eso estamos para sacar el trabajo adelante.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Me parece que la petitoria del compañero Reg. Nelson Lobo, debería de ser sometido a votación, porque si hay consenso de la mayoría, si es viable que el orden del día puede surtir variación, en lo que se refiere al orden de los artículos, de conformidad al desarrollar de la sesión.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo también considero que veamos las mociones, porque tengo temas importantes, que voy a presentar, por lo tanto, estoy de acuerdo en que veamos las mociones en el artículo N° tres, que correspondería a asuntos de la presidencia. De hecho la Secretaria sabe que desde un principio quería ver el tema de las mociones en el punto de asuntos de la presidencia, entonces Yo no tengo ningún problema, así que vamos a incluir la mociones en el punto de asuntos de la Presidencia, por lo tanto lo someto a votación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se varia el orden del día, decidiendo atender las mociones en el punto N° Tres, asuntos de la Presidencia.**



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 03.

## ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

## ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N. ° 30-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 20-2020**, celebrada el día **15 Mayo 2020**, resultando:

a. En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Somete a revisión la pág. N° 19, bueno es que el Acta que a mí me mandaron no tenía tantas fotos, y mi observación es con relación al punto que se menciona: **"Apoyo a la gestión para el proyecto de ruta turística"**, no comprendo el fin.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si claro Don Leonardo, aquí en el Acta están incluidas las fotos, ahí se puede apreciar el camino, por cierto, esta Don Gerardo, haciendo alusión, en cuanto a que han visitado la zona, inclusive Yo también visite la zona, para darle seguimiento a este tema, si me gustaría saber cuál es en sí, su observación o sugerencia.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Este punto que menciona **"Apoyo a la gestión para el proyecto de ruta turística"**, quiere decir que nosotros estamos aprobando este proyecto o que ya existe el proyecto aprobado.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Don Leonardo, esa información corresponde a la presentación que nos vino a exponer la Diputada Marolin Azofeifa y lo que se hizo fue incorporar al Acta toda la presentación que ella hizo. Y en cuanto a las fotografías, si estaban incorporadas dentro de las sesenta páginas del Acta que nos enviaron.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Efectivamente el punto en mención corresponde a la presentación que nos hizo la Diputada Marolin Azofeifa, ese día, entonces va incluida en el Acta, y ahí se presentan fotos del camino, el puente, la maquinaria trabajando en esa ruta y todo lo que ellos han venido llevando a cabo, que tiene que ver con el Cantón.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: A manera de observación, el hecho de intervención de esta ruta es que tenemos muchas familias que se benefician o es solo un proyecto para ir solo a la montaña.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El tema de lo que es la ruta turística, hablemos de la ruta 32 que está aquí en la pista San José – Limón, Sector Sur, mediante una moción de los Regidores anteriores mediante acuerdo hicieron la declaratoria de la zona turística, que corresponde precisamente a esa ruta, porque si bien es cierto nosotros no tenemos zona marítima pero tenemos otras atracciones, que se ubican en esos Sectores, donde se ha hecho un trabajo de incluir en una base de datos que se elaboró un listado de atractivos entre ellos cataratas, ríos, entre otros, entonces en coordinación con el INDER, logramos conseguir que se apoyara la intervención de esas cuevas, con un monto de trescientos millones de colones, pero este ha sido un proceso largo y la idea es intervenir solamente las cuevas, donde hay todo un convenio y en este momento ya está la adjudicación la cual fue ganada por la Empresa MECO, mediante un cartel de participación licitatorio, donde se van a beneficiar varias comunidades de La Isleta – Colinas – Tierra Grande, Pocora.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 04

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Es que se habla de proyectos, pero no se habla del dinero que aporta el INDER y la Municipalidad que aporta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si claro Reg. Leonardo, incluso la Diputada menciona el aporte del INDER y también hablo del aporte municipal y toda esa información se incluyó en el acta, como ella lo dijo. Y para información de todos los compañeros se está trabajando en conjunto con el INDER, en hacer un adendum de doscientos millones de colones, para invertirlos en ese camino, Yo en lo personal tuve una reunión con Don Marco Vinicio – Director Regional del INDER, solicitándole personalmente ese adendum para desarrollar aún más ese camino, porque el dinero que existe no va a alcanzar para darle mantenimiento a todo el camino como tiene que ser y Don Gerardo también ha estado en esas reuniones. Queda claro que el dinero lo va a aportar el INDER no la Municipalidad.

**NOTA: Al ser las 3:15, no habiéndose presentado a la sesión del día de hoy 22-05-2020, la Reg. Alejandra López Lee, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, solicita a la Reg. Ana María Esquivel Mesén ocupar la curul para que asuma la sustitución.**

b. En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: En el **Artículo N.º IV**, Asuntos de la Presidencia, **Pág. N° 33**, que refiere a nombramiento de las Comisiones Municipales, a pesar de que es potestad del Presidente Municipal, nos gustaría que todos los compañeros que no formaron parte de las Comisiones, y que están interesados en participar, se les pudiera tomar en cuenta, ya que sabemos que muchos quisieran trabajar, por esta razón sería bueno que se valorara incluirlos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reg. Nelson, Usted sabe bien que Yo no he excluido absolutamente a nadie, de mi parte no tendría ningún problema de incluir a los compañeros Síndicos propietarios y suplentes, si queda claro que en las comisiones permanentes, solo se deben nombrar los Regidores Propietarios y esas Comisiones ya están debidamente nombradas, serían en las Comisiones Especiales, que Yo podría nombrarlos a ellos, pero de igual forma en las Comisiones Especiales todos los Regidores estamos nombrados, entonces en el momento que no podamos asistir alguno de nosotros entra la suplencia, por eso se nombró de esa forma, pero en calidad de asesores si se puede nombrar.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El Concejo Municipal, aquí está compuesto por catorce Regidores entre Propietarios y Suplentes y diez Síndicos entre Propietarios y Suplentes, lo ideal es que participen todos y todas en las Comisiones, en las que pueden estar todos, en este caso sería en las Comisiones Especiales, para que así, más bien se distribuyan el trabajo, porque a veces por experiencias anteriores, los miembros del Concejo, están incluidos en tantas Comisiones que lo peor es que no pueden asistir ni a una.

Hay que tener claro que las comisiones no están por estar, están para trabajar para sacar un producto, porque conozco a muchos y muchas que son miembros de Comisiones y en el término de un año, resulta que, nunca entregaron un solo informe y así se llevan los cuatro años.

Si es potestad del Presidente nombrar las Comisiones, pero si sería importante que incluyera a todos y todas y que entre todos se distribuyan todo el trabajo que hay que hacer y así se facilita la labor para todos y todas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto Don Gerardo, el tema más importante aquí, es la disponibilidad en el horario, entonces es importante nombrar personas que tengan mayor disponibilidad en el horario, eso Yo lo tengo bien entendido, y esto es un tema que si nosotros tenemos que ir a reunirnos



**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 05.**

con algún Ministro, tenemos que solicitar la audiencia de ir a la hora que se nos otorgue, porque tenemos un compromiso con el Cantón. Sin embargo, sería lo ideal contar con el apoyo absolutamente de todos, y de hecho es un tema que he conversado con los Regidores Magda, Rosibel y William, en cuanto a que Yo no tengo ningún problema en integrar a todos, porque este es un equipo, y tenemos que trabajar como tal en equipo.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Concuero con Don Gerardo en cuanto a que las Comisiones no están por estar, efectivamente así es, estamos para trabajar, y precisamente por esta razón, es importante identificar que contamos con personas con grandes cualidades, capacidades, que podrían desempeñar un papel muy relevante en las Comisiones y eso hay que aprovecharlo, no es que se incluyan el montón de personas, sino tomar en cuenta el conocimiento de las personas. Y como lo menciono el Señor Alcalde, en cuanto a que anteriormente en otras Administraciones se han conformado Comisiones, que vinieron a calentar silla, y nada más vinieron a perder el tiempo porque nunca se presentó nada, porque no hay informe, no hay nada de trabajo realizado, por lo que necesitamos personas comprometidas que quieran trabajar y facilitar la labor de este Concejo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto Magda Yo aquí, he sido muy claro en mis discursos, Yo no quiero excluir absolutamente a nadie y desde un principio todos saben eso, Yo no sé si, Yo no me he dado a entender pero Yo no quiero excluir absolutamente a nadie, al contrario Yo lo que quiero es hacer en conjunto el trabajo, para sacar este Cantón adelante, porque es lo más importante y es la meta que cada uno de nosotros tenemos aquí, imagino.

Y bueno, me gustaría saber, levantando la mano, me digan los compañeros quienes están interesados en estar en estas Comisiones, de los compañeros que no se han nombrado, para que queden integrados de una vez. Bueno como verán, ninguno levanta la mano.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Señor Presidente, con el respeto que Usted se merece, siento que más que igualdad de oportunidades, en cuanto a que todos estemos en todo, es la parte de confianza de los que Usted va a delegar las funciones, porque de nada sirve que todos estemos en todo, si como decían ahora, que vamos a estar en tantas reuniones, si al final no vamos a hacer nada, entonces es mejor que Usted diga estas tres Comisiones las van a liderar estos Regidores, estas otras los otros Regidores y Usted va a estar fiscalizando si en verdad están trabajando las Comisiones, porque de lo contrario, no nos vamos a quedar ahí, en todas, pero que no funcionemos como tiene que ser y que después estén hablando de nosotros de que solo vinimos a calentar silla, mientras que si Usted confía en ciertos Regidores, y dice, bueno ellos se van a encargar de ciertas Comisiones, entonces sabemos que van a disponer del tiempo para estar de lleno en estas Comisiones, ese es mi criterio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo al Código el que tiene que nombrar las Comisiones es el Presidente.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: No estoy diciendo lo contrario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y Yo no quiero excluir absolutamente a nadie, y Ya le hice la pregunta a los compañeros presentes y ninguno levanto la mano, sin embargo, queda abierta la propuesta, para que si algún compañero quiere integrar alguna Comisión Especial me lo haga saber y con mucho gusto lo voy a incluir.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: También en cuanto a las personas que nos van a asesorar en cada una de las Comisiones, pienso que cuando nos reunimos, entre todos tenemos que decir quienes nos van a asesorar, porque hay gente de la Comunidad que tiene muchas capacidades, y Yo personalmente necesito ser asesorado, y nosotros conocemos a las personas que tienen esa capacidad para asesorarnos, entonces que



**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 06.**

nos den la libertad de que cuando ya estemos trabajando en Comisión, nos permitan también tener a nuestros asesores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vea Don William, Usted puede asesorarse donde Usted quiera, a Usted nadie le quita, Usted puede asesorarse donde Usted quiera ir.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero me refiero en Comisión, en donde Yo pueda decir, que me gustaría que tal persona, también sea parte de esa Comisión como asesor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ustedes saben bien que el nombramiento de las Comisiones tenía que ser posterior a la elección del primero de mayo, siento que es un tema que es irrelevante ó sea eso le corresponde al Presidente, nombrar a las personas de esas Comisiones, entonces vamos a proceder con lo que sigue.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Las Comisiones se conforman como lo establece el Código Municipal, lo que aquí no ha existido ni existe nunca es la figura de Asesor. Si Yo quiero asesoría puedo pedirle a alguna persona de la Comunidad que tenga conocimiento en el tema que se está valorando, ejemplo si soy parte de la Comisión de Ambiente, el Sr. Eladio Retana, tiene mucho conocimiento, e incluso se puede consultar al MINAE - CORACTO, y si fuera un tema de deportes, llamo directamente a ICODER y así sucesivamente, pero la figura como tal de asesores para las Comisiones nunca lo he oído, sin embargo aquí el Asesor Jurídico de planta les ha brindado y brinda asesoría, a él le remiten la consulta y él les da respuesta. En mi caso como Alcalde consulto algunas cosas a la Unión de Gobiernos Locales, al IFAM igualmente al Lic. Danny Arguello y cualquiera de estas Entidades también les podría dar respuesta a las consultas que Ustedes pudiera tener.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, cada quien tiene que buscar asesoría, y en lo personal, imagínese ya en Comisión que estemos los siete Regidores, en la que no excluía absolutamente a nadie, por ejemplo, lo que Yo pienso es que si no tenemos la certeza de algo, o no teníamos la seguridad de algo nosotros mismos tenemos que ir a buscar asesoría o el apoyo que necesitamos, ya sea tocar puertas, para ver quien nos va a apoyar, nosotros mismos tenemos que cerciorarnos para firmar algo, nosotros no vamos a firmar algo, si no estamos bien seguros, de lo que estamos firmando.

En uso de la palabra la Reg. Seidi Morales Bolaños, dice: En el caso mío, Yo he estado bastante preocupada porque Usted, Reg. Jose, está en todas las Comisiones, y ocupa el cargo de Coordinador en la mayoría de ellas, entonces el día de mañana, que ni Dios quiera Ustedes se enferme y tenga que ausentarse por cierto periodo de tiempo, tendría que asumir Yo, como coordinadora sin haber tenido un conocimiento anterior de lo que se viene manejando, por eso en eso si coincido con el compañero William, en cuanto a que Usted no sea el Coordinador de la mayoría de Comisiones si no que delegue esa coordinación a otros compañeros, porque es difícil.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto Reg. Seidi, pero Yo, me puse de coordinador porque Yo siento que Yo tengo todo el tiempo para trabajar aquí, si no no me hubiera puesto ahí.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: La compañera Seidi hace la observación, pensando en que se diera el caso que Usted, por alguna circunstancia no pudiera venir, porque nadie la tenemos segura, en el sentido de que siempre vamos a poder estar aquí.



*[Firma]*

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 07.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto, pero Dios quiera que no me pase nada, pero Yo estoy comprometido con el Cantón y quiero trabajar para el Cantón y si lo pudiera hacer las veinticuatro horas, lo haría y si estoy en todas las Comisiones es porque Yo quiero trabajar también, igual nombre a todos los Regidores para que ellos tengan la puerta abierta, para trabajar, aquí no se le está negando la oportunidad de trabajar absolutamente a nadie, aquí la idea es trabajar para el Cantón.

**Discutido ampliamente las observaciones del acta, queda aprobada conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.**

2. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 31-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 11-2020**, celebrada el día **20 Mayo 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

## **ARTICULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

**1- Se dio lectura a moción de fecha 20-05-2020, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los(a) Regs.(a), Alejandra López Lee William Fajardo Fajardo, Nelson Lobo Rodríguez, Rosibel Marchena Serrano, Leonardo Carrillo Sánchez, dice:**

### **CONSIDERANDO:**

Que es sumamente importante analizar algunos acuerdos tomados por Administraciones anteriores, que no se encuentran apegados al marco de legalidad, con lo que claramente establece el Código Municipal y reglamentos de ley.

### **MOCIONO:**

Para que a la mayor brevedad posible nos reunamos en Comisión de Jurídicos, para identificar y analizar cada uno de los acuerdos, y tomar las decisiones legales, derogando todos aquellos que estén contrarios a lo que establece el Código Municipal. (Todo aquello que este en proceso de asignación presupuestaria).

### **Solicito se dispense del trámite de Comisión.**

Conocida la moción el Reg. José Leoncio Orozco Peraza - Presidente Municipal, agrega: Esta moción es muy importante y la tenía presentada desde el inicio de labores, porque considero que nosotros debemos analizar algunos acuerdos tomados por administraciones anteriores, los cuales no están tomados bajo el marco de la legalidad. Yo me he dado a la tarea de revisar varias actas y varios acuerdos tomados por la Administración anterior, que sinceramente me parece que no son congruentes, necesitamos analizarlos, para derogarlos.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Me parece bien que se envié a Comisión de Jurídicos, pero aparte de la Comisión de Jurídicos, me gustaría que pudiéramos contar no solo con Asesoría Legal de aquí, sino también que se pudiera contar con algunos Asesores Externos ya que nosotros en nuestras fracciones políticas, tenemos amigos Asesores Legales, que nos podrían colaborar, para lograr tener una mayor fundamentación jurídica a la hora de presentar una derogación de alguno de los acuerdos.



**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 08.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto, Reg. Nelson, si nosotros tenemos dudas y tenemos que ir a tocar puertas, hay que ir.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Yo estoy de acuerdo con que hay que hacer una revisión de acuerdos y reglamentos, pero también hay que tomar en cuenta hasta donde jurídicamente llegan esos acuerdos, que tanto nos comprometen a nosotros como nuevo Concejo, por aquellas situaciones que ya hayan adquirido algún tipo de compromiso o alguna situación jurídica, todo está que lo hagamos con muchísimo cuidado y analizarlo muy bien. Y que los acuerdos que se sometan a derogar se tomen bajo criterios jurídicos, indicando las recomendaciones que se den al respecto y que podamos tener todo el acompañamiento de Asesores Externos que pudieran brindarnos colaboración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En lo personal Yo no voy a firmar nada que no esté bien seguro, aquí todos tenemos que asesorarnos y buscar la asesoría adecuada para hacer lo que tenemos que hacer.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En todo lo que es el tema de acuerdos, si se pueden derogar algunos acuerdos, pero no todos, ya que en aquellos casos que fueron tomados por unanimidad, deberán contar con la misma cantidad de votos, para poder ser derogados, por eso cuando analicen los acuerdos tienen que tener una asesoría para ver si procede, si está en derecho o no. También Ustedes tienen donde asesorarse, está el IFAM, está el Asesor Legal, el mismo Código Municipal, indica que está bien y que no está bien.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto, nosotros como Regidores tenemos que asesorarnos bien, Yo en lo personal no firmo nada si Yo no estoy seguro, Yo no sé Ustedes, si Yo no entiendo algo, Yo me asesoro, escarbo busco.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Solicitarle también flexibilidad en el horario, en el que se va a convocar a la reunión de la Comisión de Jurídicos para que todos podamos asistir, porque sabemos que Usted tiene flexibilidad las veinticuatro horas del día, pero muchos compañeros no tenemos ese tiempo disponible.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reg. Nelson Lobo, Yo he venido, conversando con todos Ustedes, y les he manifestado que Yo no tengo problema laboral, Yo me ajusto a Ustedes, Yo no tengo ningún problema, si tengo que venir aquí a las diez de la noche, porque a esa hora es que Ustedes tienen tiempo, aquí voy a estar a las diez de la noche, Yo no tengo ningún problema laboral, Yo voy a convocar las Comisiones de acuerdo a las necesidades.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: No solo a las necesidades Reg. José, porque con una buena planificación y orden en toda la correspondencia, no se hace necesario convocar a horas atropelladamente, donde todos no podemos asistir.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo no quiero atropellar absolutamente a nadie, Yo entiendo su posición, Usted no cuenta con disponibilidad de horario, igual William, Nelson, Alejandra, aquí muchos no tienen disponibilidad de horario, por eso ahí Yo también les pido que por favor, si en algún momento se ocupa reunirnos, y Ustedes no pueden asistir entonces enviar el suplente, para que haya quórum, tener esa flexibilidad también para no entorpecer la labor. Porque van a haber momentos que vamos a tener que ir a algún lugar, llámese Asamblea u otras Entidades y no vamos a poder ir a las 5: p.m., usted me entiende, Reg. Magda.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Yo lo entiendo y créame que



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 09.

soy una de las que mejor lo entiendo, pero también quiero que Usted nos entienda, esto es un Concejo, a veces nosotros sentimos y se lo voy a decir, que Usted toma las decisiones prácticamente, sin consultarnos, sin preguntarnos nada, solo porque Usted dice, que hay una necesidad urgente, y ya, ósea somos un Concejo, somos siete Regidores, Usted es el Presidente y estoy totalmente de acuerdo con eso, Usted tiene que ordenar, revisar, dirigir pero somos un Concejo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por ejemplo si a mí la Diputada Marolin me dice, puedo atenderlos a Ustedes a las once de la mañana, Yo les pregunto a Ustedes, ¿pueden ir a esa reunión? y nadie está obligado a ir, ósea asiste el que puede ir, la Diputada tiene su horario y Yo tengo que ajustarme al horario de ella, o tengo que ajustarme al horario del Ministro, tengo que ajustarme a los diferentes horarios de oficinas de las diferentes Instituciones, Yo no puedo decirles a ellos y obligarlos a estar aquí en una reunión de Comisión que inicia a las 5: p.m. o 6: p.m., Ustedes tienen que entenderme en ese sentido también.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Estamos refiriéndonos al horario, cuando este involucre temas de Comisiones de asuntos que requieren de un análisis por parte de nosotros mismos como Regidores miembros de la Comisión, no de personas ajenas a nosotros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si hay un asunto en Comisión de Jurídicos y se puede resolver entre nosotros, en mi caso no tengo ningún problema en convocar 4: p.m. o 5: p.m., pero si por ejemplo tenemos que ir a un bufete donde un Abogado a una Institución tenemos que ir en el horario que están abiertos.

En uso de la palabra el Sind. Carlos David Francis Sequeira, dice: Lo importante sería esa planificación, como lo planteaba la Reg. Magda, tenemos que planear con anticipación, de esta forma los Regidores tendrán tiempo de verificar y agendar su asistencia y en caso de que no puedan asistir coordinar igualmente con tiempo con el Suplente. Y eso es lo que se requiere en toda reunión, planificación, un cronograma, que contenga el esquema de cómo se va a trabajar en tiempo, horas, días.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ampliamente discutido el tema voy a proceder a elevar la moción a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la moción se traslade a la Comisión de Jurídicos, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, moción presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, con el propósito de llevar a cabo un análisis acuerdos municipales, que fueron tomados por Administraciones anteriores, a fin de tomar decisiones amparados en el Código Municipal, y Reglamentos, en caso de que se denote inconsistencias fuera del marco jurídico legal. Debiendo externar criterio legal al Concejo Municipal, como Órgano deliberativo, para tomar las resoluciones que deberán adoptarse, en el caso que se logre identificar alguna irregularidad que vaya en contra de lo que establece la ley.

**Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**2- Se dio lectura a moción de fecha 08-05-19, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, José Leoncio Orozco Peraza, William Fajardo Fajardo y la Regidora Rosibel Marchena Serrano, dice:**



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 10.

## CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad cuenta con gran cantidad de reglamentos y convenios, considero importante reunirnos en Comisión de Jurídicos a la mayor brevedad posible para analizarlos y detectar cuales requieren actualización.

## MOCIONO:

Para que definamos fecha y hora, en la que podamos reunirnos, para llevar a cabo trabajo de análisis de reglamentos y convenios.

### Solicito se dispense del trámite de Comisión

Conocido la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: Este es un tema similar a lo que se pretende de los Acuerdos, nada más que en este caso, es revisarlos para actualizar aquellos que así lo requieran, por lo tanto la elevo a votación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la moción se traslade a la Comisión de Jurídicos, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, moción presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, con el propósito de llevar a cabo un análisis a los reglamentos y convenios que posee esta Municipalidad, para determinar el estado de situación en el que se encuentra en cuanto a actualización. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de las determinaciones que adopte la Comisión, para la resolución final.

**Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**3- Se dio lectura a moción de fecha 08-05-19, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, José Leoncio Orozco Peraza, William Fajardo Fajardo y la Regidora Rosibel Marchena Serrano, dice:**

## CONSIDERANDO:

Habiéndome dado a la tarea de leer algunas actas que se adoptaron en la Administración anterior, detecte la existencia de dos acuerdos que no se apegan a la legalidad que dicta el artículo N° 13 del Código Municipal, debido a que le están quitando potestad al Concejo Municipal a continuación los detallo:

### A. Acuerdo N° Veinte, del Acta N° 18-2020, de la S. O. N° 12-2020, fecha 20-03-2020, que refiere:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada acuerda: Aprobar la Reforma al Artículo 5° del Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde de la Municipalidad de Guácimo.

El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las competencias establecidas los artículos 13 inciso c) y artículo 43 ambos del Código Municipal, acuerda: Modificar el artículo 5 del Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Guácimo, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5°—Se autoriza al Alcalde Municipal para realizar compras o adquisiciones de bienes y servicios, así como suscribir gastos fijos y convenios en los cuales la Municipalidad de Guácimo actúe como parte, hasta por la suma correspondiente a los procesos de Licitación Abreviada,



**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 11.**

Según los límites generales y específicos conforme al artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, según el Estrato establecido por la Contraloría General de la República, en la fijación anual de los Límites Económicos de Contratación Administrativa y Montos Presupuestarios Promedios, dichos montos se actualizarán automáticamente conforme el órgano contralor, emita y publique la resolución administrativa correspondiente.

La Administración rendirá un informe trimestral ante el Concejo Municipal, en donde se indique el detalle de las compras realizadas, indicando al menos: número de expediente, tipo de procedimiento, nombre del adjudicatario, monto adjudicado y estado del proceso. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Rige a partir de su publicación.

**B. Acuerdo N.º Dieciséis, del Acta N° 20-2020, de la S. O. N° 14-2020 De fecha 03-04-2020, que refiere:**

**REFORMA A LOS ARTICULOS 2, 6, 7, 10, 11, 12 13 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

**Artículo 2º. Vigencia legal de las modificaciones presupuestarias.** Las modificaciones presupuestarias tendrán efecto legal en el presupuesto a partir de su aprobación por parte del Alcalde Municipal.

**Artículo 6º. Preparación de las modificaciones presupuestarias.** El Área Financiera, a través del Encargado(a) de Presupuesto tendrá cargo la elaboración del instrumento escrito técnico de modificación, siendo que, deberán los demás Departamentos Administrativos, hacer llegar sus solicitudes y justificaciones para ese trámite por medio de la Alcaldía Municipal; una vez listo el instrumento, el Área Financiera lo entregará máximo con tres días de anticipación ante la Oficina de la Alcaldía para su aprobación.

**Artículo 7º. Aprobación.** La aprobación de las modificaciones presupuestarias dentro de un mismo programa corresponderá al Alcalde Municipal como superior jerárquico administrativo, quien mediante acto razonado y considerando la naturaleza, cuantía, origen de los recursos y el efecto de las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Anual Operativo en estricto apego a la Ley General de la Administración Pública, aprobará o improbará, total o parcialmente las modificaciones presupuestarias, cuando las modificaciones lo sea de un programa a otro, corresponderá al Concejo Municipal su aprobación.

**Artículo 10º.** Para cada modificación presupuestaria se abrirá un expediente debidamente foliado y numerado, según su orden de tramitación y se custodiará en el Área Financiera a cargo del Encargado(a) de Presupuesto.

**Artículo 11.-** Las modificaciones al contenido presupuestario deben de:

- Presentar una breve justificación.
- Presentar el detalle aritmético correspondiente.
- Presentar el origen de los recursos.
- Especificar las variaciones o el impacto que esta modificación produce sobre el Plan Anual Operativo.
- Tener las firmas del titular de la Alcaldía Municipal, Encargado de Presupuesto y Coordinador del Área Financiera.

La información antes citada debe de adjuntarse al expediente correspondiente con el fin de facilitar los mecanismos de control interno.

**Artículo 12.-** El Encargado(a) de Presupuesto deberá digitar al Ente Contralor por medio del SIPP, cada modificación presupuestaria que se autorice, a más tardar cinco días hábiles



*[Firma]*

**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 12.**

posteriores a su aprobación definitiva, la tesorería municipal, deberá hacer la validación en el SIPP en un plazo no mayor a tres días hábiles.

**Artículo 13°. Informes.** El Encargado de Presupuesto, deberá rendir un informe trimestral ante el Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal y Coordinador del Área Financiera, sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.

**Artículo 14.-** El Encargado de Presupuesto debe certificar la existencia del contenido presupuestario.  
Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta.

**C. Acuerdo N.º Trece, del Acta Acta N° 22-2020, de la S. O. N° 16-2020 De fecha 17-04-2020, que refiere.**

Este Concejo Municipal por mayoría simple; acuerda: Adicionar el acuerdo 16, adoptado en sesión ordinaria 14-2020, de fecha 3 de abril de 2020, para que el contenido de los artículos 12 y 14 del Reglamento para el Trámite de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Guácimo, se lea correctamente de la siguiente forma:

**Artículo 12.-** El Encargado(a) de Presupuesto deberá digitar al Ente Contralor por medio del SIPP, cada modificación presupuestaria que se autorice, a más tardar cinco días hábiles posteriores a su aprobación definitiva, el Coordinador del Área Financiera municipal, deberá hacer la validación en el SIPP en un plazo no mayor a tres días hábiles.

**Artículo 14.-** El Encargado de Presupuesto debe certificar la existencia del contenido presupuestario, corresponderá al Coordinador del Área Financiera certificar el contenido económico.

En todo lo demás, manténgase invariable el contenido del **acuerdo 16, de sesión ordinaria 14-2020, celebrada en fecha 3 de abril de 2020.** Publíquese una vez en la Gaceta.

#### **MOCIONO:**

Para que los acuerdos citados se deroguen porque los mismos no se apegan a la legalidad que dicta el artículo N° 13 del Código Municipal, debido a que le están quitando potestad al Concejo Municipal

#### **Solicito se dispense del trámite de Comisión.**

Conocida la moción el Reg. José Leoncio Orozco Peraza - Presidente Municipal, agrega: Yo tuve una conversación con el Señor Alcalde, en el sentido de que a mí, no me parecía correcto este acuerdo, tal como lo tomo la Administración anterior, ya que en el mismo se le está dando toda la potestad al Señor Alcalde, para que el contrato licitación abreviada hasta por la suma de doscientos treinta seis millones de colones, y esto a mi sinceramente no me parece y al conversar con él, me indico que el no estuvo presente cuando tomaron estos acuerdos y que también él estaba de acuerdo que se deroguen, porque aquí sinceramente le están quitando toda la potestad al Concejo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En conversaciones que tuve con el compañero Reg. José Leoncio, le dije que si buscara en las actas la asistencia cuando se tomaron estos acuerdos, se darán cuenta que Yo no estuve presente y



*(Firma)*

**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 13.**

tampoco es que el acuerdo no esté a derecho, porque si lo está, inclusive Yo le podría mencionar aquí las Municipalidades tanto Curridabat, Tibás y otras más que no tienen ese acuerdo y más bien están por encima de ese monto. Sin embargo, como esta Municipalidad no va a tener plata probablemente durante los próximos cuatro años y si aquí no nos cuidamos no va a haber plata ni para pagar las dietas, entonces Yo mismo dije para que voy a tener un acuerdo donde no va a haber recursos. Entonces Yo más bien planteo que se derogue.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Con lo que respecta a Don Gerardo, que está pensando de esa manera, no solo porque no va a haber dinero, sino que una situación como esta con un monto tan alto, que vendría este Concejo Municipal a aprobar, unas cositas por ahí, ósea un Concejo anterior se dio la potestad de adoptar este acuerdo, me parece que no corresponde y es algo que nos preocupaba bastante, y sinceramente no me pareció correcto, lo vi muy mal intencionado de parte del Concejo Municipal saliente, porque no presentó esta moción al principio de su gestión, para que trabajaran con él durante sus cuatro años.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quiero proponer a los compañeros que esta moción se someta a estudio, que cada Regidor se nos dé una copia para analizarlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Cual estudio este es un acuerdo que tomo el Concejo anterior y simplemente hay que derogarlo porque está mal tomado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Con mi conocimiento claro de lo que sucede, esta es una moción presentada por el compañero Reg. José Leoncio, de un acuerdo donde a mí se me dio la potestad de poder hacer compras directas hasta por doscientos treinta seis millones de colones, lo que era la licitación abreviada, acuerdo que fue aprobado por el anterior Concejo en mi ausencia, y en su momento fue aprobado por cuatro votos y Yo estoy manifestando que estoy de acuerdo que se derogue, pero mientras Ustedes sigan así con todas esas cositas, no van a salir nunca de este enredo, van a estar siempre buscando asesorías, Yo creo que aquí el compañero Nelson estuvo cuatro años conmigo y él tiene conocimiento de lo que es un Concejo Municipal, entonces Yo no sé por qué propone mandar a estudio una carajada de estas, lo que tiene que hacer es someterlo a votación y punto y el que no quiera acogerlo pues que no lo acoja, pero Yo pienso que legalmente se está proponiendo aquí algo que es transparente y honesto, creo que en este tema no hay nada que hacer.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Mi posición, es que, me regalen una copia de la moción, para estudiarlo y que se presente nuevamente la próxima semana ya debidamente analizado.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: No se está diciendo que no se quiera que se derogue, sino que entiendo que el compañero Reg. Nelson Lobo, lo que está planteando es someterlo a un estudio. Yo por mi parte lo que quería preguntar es que revocando este acuerdo, las condiciones en las que quedaría nuestro Alcalde serían las mismas con las que estaba anteriormente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto, como estaba en estipulado en el Reglamento originalmente, sin haberle hecho modificaciones.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si con una autorización para compras directas de quince millones de colones.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 14.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es derogar el acuerdo que tomo el Concejo anterior, porque aquí le están dando la potestad al Alcalde de hacer compras directas de hasta doscientos treinta y seis millones de colones, y si Ustedes no lo quieren votar, no lo voten, pero Yo si voy a hacer público a la Comunidad que Ustedes no votaron esto.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Estamos deliberando la moción, no hay necesidad de enojarse.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, Yo no estoy enojado, pero si Ustedes no votan esta moción, Yo tengo todo la potestad de hacerlo público.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Cuando Yo vine a este Concejo, hace ya muchos años el presupuesto era de doscientos diez millones de colones, conforme ha ido transcurriendo los años ha ido cambiando, esto obedece a que la Contraloría en un tema anual que lleva, según el presupuestos de ingresos y egresos de cada año, la Contraloría a las ochenta dos Municipalidades, les establece el monto, que el Alcalde puede comprar directo, y no es que el Alcalde compra lo que quiere, esto lleva todo un proceso de carteles licitatorios, lo que quiere decir es que la compra directa es nada más para adelantar que la Administración pueda adelantar y solucionar algunas situaciones que presentan, arreglo de niveladora, draga, compra de llantas y si por ejemplo el monto de la compra sobrepasa el monto establecido al Alcalde, entonces este caso pasaría al Concejo Municipal para efectos de la aprobación de la compra. Según lo que nos corresponde a la Alcaldía en esta Municipal según la Tesorería son veinticuatro millones y así sucesivamente de acuerdo al presupuesto que posea cada Municipalidad. Entonces aquí estaban establecido compañera Magda en quince millones de colones, esto de año atrás, que es para poder la administración trabajar precisamente el tema del manejo de compras.

Pero repito el acuerdo que hoy se propone derogar se tomó en mi ausencia Yo no estaba y cuando el compañero José Leoncio, me comento, Yo le dije desechen ese acuerdo porque de todas maneras ese monto de presupuesto aquí no va a ingresar. Además, le dije que una compra de ese volumen de dinero, de revisión y demás que habría que hacerles, es una bronca que Yo no la quiero solo, que los compañeros del Concejo se pongan también en responsabilidad con este tema. Esa es mi posición.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De igual forma al Alcalde por ley le corresponde hasta veinticuatro millones de colones y si él dice aplíqueme la ley, va a ser hasta veinticuatro millones, porque nosotros no podemos estar por encima de la ley. Pero él está de acuerdo en seguir manteniendo los quince millones, pero si el pide que se aplique como la ley lo establece en este momento, tiene todo su derecho.

Ampliamente discutida la moción procederé a someter a votación la moción: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se deroguen los acuerdos que cita la moción sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez. Ana María Esquivel Mesén, Magda Orocu Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, William Fajardo Fajardo, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Derogar los siguientes acuerdos



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 15.

- a. **Acuerdo N° Veinte, del Acta N° 18-2020, de la S. O. N° 12-2020, fecha 20-03-2020**, que refiere: Reforma al Artículo 5° del Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde de la Municipalidad de Guácimo.
- b. **Acuerdo N° Dieciséis, del Acta N° 20-2020, de la S. O. N° 14-2020 De fecha 03-04-2020**, que refiere: Reforma a los artículos 2, 6, 7, 10, 11, 12 13 Y 14 del reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias municipalidad de guácimo.
- c. **Acuerdo N° Trece, del Acta N° 22-2020, de la S. O. N° 16-2020, de fecha 17-04-2020**, que refiere a realizar una adición al acuerdo 16, adoptado en sesión ordinaria 14-2020, de fecha 3 de abril de 2020, en el contenido de los artículos 12 y 14 del Reglamento para el Trámite de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Guácimo.

Habiéndose derogado los acuerdos antes mencionados, queda sin efecto toda reforma al Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios, por lo tanto, al no sufrir este reglamento ninguna variación, se reactiva nuevamente, el monto económico por concepto de compras directas que compete al Alcalde Municipal, mismo que corresponde a la suma de quince millones de colones.

**Acuerdo N° Tres. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y hacer público que el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, no lo voto afirmativo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Solicito a la Secretaria del Concejo que conste en actas, que Yo no lo vote porque hice la sugerencia que se sometiera a estudio, y lo que el Presidente Municipal, manifiesta que se haga pública mi votación, ojalá que muchas cositas suyas también lo hagan público.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Señor Lobo todo es público, aquí todo lo que se habla y se hace, es público, aquí nadie tiene derecho a ocultar nada, desde el momento que Yo asumí mi posición como Regidor todo es público. Yo no tengo ningún problema en hacer público algo que está aquí en actas, si las mismas actas son públicas.

**4- Se dio lectura a moción de fecha 15-05-19, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. William Fajardo Fajardo y Leonardo Carrillo Sánchez y la Regidora Rosibel Marchena Serrano, dice:**

## CONSIDERANDO:

Las múltiples denuncias de los Ciudadanos del Cantón de Guácimo al Municipio y los Regidores con respecto a las ayudas de la Comisión Cantonal de Emergencia y las listas.

## MOCIONO:

Para convocar a la Comisión Cantonal de Emergencias y a las personas que estuvieron involucradas con el tema del COVID19, a una sesión para que den respuesta a las consultas que da el pueblo.

**Solicito se dispense del trámite de Comisión**



Acta N° 32-2020

S. O. N° 21-2020

Fecha: 22-05-2020

Pág. N° 16.

Conocida la moción el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, agrega: Tuvimos una reunión con la representante en de este tema Funcionaria de esta Municipalidad, Sra. Marcela Núñez, pero a mí me parece que se debe de convocar a la Comisión en su totalidad.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Esa Comisión no fue la Alcaldía que la constituyo, aquí la Alcaldía no ha conformado ninguna Comisión de COVID-19, aquí el Presidente Municipal saliente conforme una Comisión en la cual Yo nunca estuve en ese tema de esa Comisión, recuerdo estar aquí sentado y dije no lo acepto y no estaré en esa Comisión, pero Yo si estoy en la Comisión Cantonal de Emergencia, pero esta Comisión me corresponde porque es por ley igualmente que me corresponde estar en la Unión Cantonal de Gobiernos Locales, lo mismo que me corresponde estar en la Junta Vial Cantonal. En este momento lo que ha habido en cuanto al tema del COVID-19, lo maneja el Ministerio de Salud, de acuerdo a la potestad que le ha concedido el Gobierno. Y en el tema de entrega de alimentos esta Ministerio de Salud y la Funcionaria Marcela Núñez que creo vino a exponerles a Ustedes antier y el bono proteger, que es el Gobierno de la República el encargado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo le solicite a la compañera Marcela Núñez, que nos acompañara en una reunión para que nos brindara un informe de lo que estaba aconteciendo y efectivamente ella nos acompañó, nos presentó un informe y nosotros a través de un acuerdo le solicitamos a Usted como Alcalde Municipal que la autorizara a ella enviarnos en físico el informe para que conste en actas.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: No hay ningún problema, Yo manifiesto y digo que la persona que ha estado más cerca de este proceso ha sido la Doctora Say-LengSang Almazana - Directora Área Rectora de Salud Guácimo, que es la responsable y la Funcionaria Marcela Núñez que es la parte social de esta Municipalidad, entonces si ellas presentan un informe Yo lo voy a avalar, lo voy a firmar porque es el informe real que corresponde a este tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces vamos a solicitar convocar a la Comisión Cantonal del COVID19, para que vengán a presentar un informe sobre todo el proceso de alimentación que han venido manejando con el tema del COVID-19, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de moción que presenta el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que el pueblo solicita respuesta transparente sobre el proceso de compra y entrega de alimentación, que se ha venido dando a las familias que resultaron beneficiadas, por haber sufrido afectación económica producto COVID-19, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda; Convocar a la Comisión Cantonal del COVID19, a presentarse a brindar informe el próximo viernes 29 de mayo 2020, a partir de las 3:p.m. en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

**Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**5 - Se dio lectura a moción de fecha 15-05-19, presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:**

## **CONSIDERANDO:**

La importancia de fomentar el Sector Agrícola Productivo.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 17.

## MOCIONO:

Para que se autorice realizar zona para realizar feria del Agricultor en el Cantón de Guácimo, Frente a Ferretería FERRECENTRO.

### Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: En conversaciones con el Sr. Alcalde, una de las ideas es fomentar el Sector Agrícola Productivo, bien sabemos que Guácimo no cuenta con una feria del Agricultor, la idea es que se pueda marcar una zona para que esta feria se lleve a cabo aquí en Guácimo, y hablando con el Sr. Alcalde, llegamos a la conclusión que una zona ideal es donde está ubicada la calle contigo a CULTIARTE, ya que ahí hay un espacio bastante amplio, exactamente donde estaba el CNP, tomando en cuenta que es un área que no es tan transitada, esto con el propósito de tratar de reactivar un poquito la economía del Cantón y darle oportunidad de trabajo a los Agricultores.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En lo que es la feria del Agricultor, como Municipalidad hemos intentado que esta actividad se lleve a cabo, igualmente Doña Saddie – Canal 30, lo ha intentado varias veces, pero no sé, la gente aquí como que no ha querido. Pero igualmente que se intente nuevamente y ojala los Guacimeños decidan mantenerla y que quede claro el día y que se lleve a cabo porque si no queda abierta los treinta días del mes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Es un día a la semana, y la idea de hacer la demarcación, es que el Agricultor tenga un espacio ahí, además que la oportunidad es para agricultores del Cantón. Y puede ser el día sábado, como lo sugiere el Sind. Carlos David Francis. Y darle la publicidad adecuada.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Mi pregunta es que si los agricultores que van a participar en la feria tienen que contar con los permisos respectivos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Si es correcto, por ejemplo, el Centro Agrícola tiene identificado todos los Agricultores del Cantón, inclusive ellos son los que extienden los permisos, para este tipo de ferias, por eso es que la actividad debe de ser en coordinación con el e Centro Agrícola, para que ellos sean quienes autoricen a las personas que van a estar ahí, ósea que ellos sean quienes acrediten.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Ósea sería que los Agricultores vayan al Centro Agrícola Cantonal a afiliarse, para que puedan formar parte de la participación en la feria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Doña Rosibel, todo agricultor, tiene que tener un carnet, ese carnet lo extiende el Centro Agrícola, entonces esa Organización es la encargada de acreditar a las personas para que participen en las ferias. Y si no cuentan con ese carnet no pueden participar de la feria y por supuesto que tienen prioridad los Agricultores del Cantón.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Señor Presidente el año pasado se conformó una Comisión Especial para que se llevara a cabo la feria del Agricultor – frente a la Municipalidad y de hecho aquí se colocaban al frente todos los viernes, desde las 6: am ya estaban ahí y 5:p.m., se iban , pero resulta que muchos Guacimeños, empezaron a dejar el espacio, no venían, y comenzó a llegar e instalarse gente de Turrialba y otros Cantones, entonces esa situación molesto mucho al Patentado de Guácimo y con toda justa razón. Por ese



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 18.

motivo, Yo sugeriría incentivar a que los agricultores del Cantón sean los que vengan a participar y que ojalá que sea supervisada por el Centro Agrícola porque si se presta para que agricultores de otros cantones vengan a vender sus productos, podría volver a suceder lo mismo, que sucedió el año pasado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Yo siento que la feria del Agricultor en otros lugares siempre cobra por un espacio, eso le va a generar ingresos a la Municipalidad, entonces Yo pienso que lo más factible sería ir a la Municipalidad de Guápiles, solicitarles el Reglamento a ellos y aplicarlo aquí, de esta forma estaremos más informados y seguros de hacer las cosas como tienen que ser.

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Mi consulta sería, solo agricultores o los artesanos y artesanas también podrían participar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Es correcto, artesanos también, la idea es hacer una feria bonita, en el Cantón, dándole prioridad a los habitantes del Cantón.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces en este tema de la feria del Agricultores, Señor Presidente, va a conformar una Comisión Especial o se lo va a asignar a una Comisión ya existente?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Si vamos a asignarlo a una Comisión de las que ya existe, puede ser a Comisión Asuntos Sociales.

En uso de la palabra la Reg. Seidi Morales Bolaños, dice: A mí me parece que debería de asignársele a una Comisión Especial que se conforme específicamente para este tema que lleven un control mediante expedientes, por cada Agricultor, artesano(a). Y si se maneja a través del Centro Agrícola ellos tienen sus afiliados entonces serian solo ellos, la idea es que sea la Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Correcto Reg. Seidy, vamos a enviarlo a una Comisión que ya existe para que sea más fácil en este caso a la Comisión Asuntos Sociales y esta actividad tiene que ir en consenso con el Centro Agrícola Cantonal.

En uso de la palabra la Reg. Seidi Morales Bolaños, dice: Y porque con el Centro Agrícola.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Porque es el Órgano con más experiencia en la Comunidad, y la idea es incluir a las Organizaciones aquí no queremos excluir absolutamente a nadie.

Ampliamente discutida la moción procedo a someterla a votación para que se traslade a la Comisión de Asuntos Sociales, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, moción presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en la cual propone la instalación de Feria del Agricultor en Guácimo, con el propósito de que esta Comisión, se encargue de realizar todas las averiguaciones en cuanto a la legalidad del funcionamiento y reglamentación para la puesta en marcha de este proyecto, que se



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 19.

estaría ubicando en Guácimo, frente a antiguas instalaciones del CNP. Debiendo presentar al Concejo Municipal un informe de toda la información que se logre recopilar, para proceder a plantear ante este Órgano Colegiado la aprobación de dicha feria del Agricultor, amparados a la legalidad.

**Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**6- Se dio lectura a moción de fecha 15-05-19, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. William Fajardo Fajardo y Leonardo Carrillo Sánchez y la Regidora Rosibel Marchena Serrano, dice:**

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad que hay en el Cantón de los y las emprendedoras jóvenes y adultos (as) mayores de darles apoyo en temas de aporte de organizar ferias y capacitaciones.

#### **MOCIONO:**

Para tener apoyo del presidente municipal y mis compañeros regidores para formar una comisión especial "Feria de emprendedores y agricultores del cantón de Guácimo."

#### **Solicito se dispense del trámite de Comisión**

Conocida la moción el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Prácticamente es lo mismo que Yo acabo de presentar. Igualmente, que se traslade la moción a la Comisión de Asuntos Sociales.

En uso de la palabra el Sind. Carlos David Francis Sequeira, dice: Las dos mociones van de la mano, en esta otra moción que está presentando el compañero Nelson Lobo, menciona a los y las emprendedoras jóvenes y adultos (as) mayores, en cuanto a darles apoyo en temas de aporte organización y capacitaciones. Y lo que manifiesta el compañero Nelson Lobo es que se conforme una Comisión Especial para que asuma ambos temas e incorporar a los artesanos, emprendedores agricultores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si precisamente esa es la idea que se incorporen artesanos, emprendedores agricultores del Cantón, entonces prácticamente es lo mismo que Yo venía diciendo.

En uso de la palabra el Sind. Carlos David Francis Sequeira, dice: Lo que sucede es que, en Comisión Especial, podría existir la facilidad de llamar a algunos representantes de estos Sectores incorpóralos como miembros y poder que exista una mayor apertura, conocimiento y apoyo a las necesidades que ellos nos aporten y poder así apalancar con estos Sectores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería un Comité, porque si fuera una Comisión Especial, tiene que ir integrado por Regidores Propietarios, Suplentes y Síndicos.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En Comisiones de esta naturaleza, es bueno integrar a Funcionarios de esta Municipalidad, porque cuando se trata de ferias siempre habrá un evento social, donde habrá que armar toldos, sillas tanto al principio como al final de la actividad y aquí quienes han cooperado son los Funcionarios de la parte ambiental, porque todas estas actividades requieren de mucha logística.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 20.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto si es una Comisión debe de ir integrada por Regidores Propietarios, Suplentes y Síndicos, según lo que establece el Código Municipal, podemos integrar las personas que representan a los agricultores y artesanos como calidad de asesores o lo otro sería que ellos conformen un Comité.

Bueno voy a proponer enviar la moción a la Comisión de Asuntos Sociales, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez en la cual propone al Presidente Municipal conformar una comisión Especial "Feria de emprendedores y agricultores del cantón de Guácimo, con el propósito de darles apoyo a emprendedoras jóvenes y adultos (as) mayores, en temas de aporte de organizar ferias y capacitaciones, para el debido análisis. Debiendo presentar al Concejo Municipal un informe del análisis y la respectiva recomendación.

**Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**7 - Se dio lectura a moción de fecha 08-05-2020, presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo y Regs. Rosibel Marchena Serrano y Leance Ramírez Mora, dice:**

**Asunto: Inclusión de todos los síndicos en el grupo de participación ciudadana.**

## CONSIDERANDOS

**Primero:** Que el artículo 57 del Código Municipal, incisos e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos. f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y respectivas comunidades.

**Segundo:** Que el grupo de participación ciudadana ha venido trabajando en conjunto con los ingenieros encargados de los trabajos en los caminos del cantón, permitiendo una mejor fiscalización de los trabajos.

## POR TANTO

Los suscritos Regidores miembros del Concejo Municipal de Guácimo en ejercicio de nuestras facultades y afín de cumplir cabalmente nuestras responsabilidades y deberes proponemos la siguiente moción:

**Primero:** Que todos los síndicos sean incluidos en el grupo de participación ciudadana.

**Segundo:** Que esto permita estar más en contacto con la ciudadanía en pro de sus necesidades e inquietudes; y sobre todo de la calidad de trabajos que se realicen en nuestras comunidades

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo siento que todos están incluidos, nadie está excluido.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Según nos indicó Doña Blanca Mejías es importante que el Concejo Municipal determine la inclusión de los Síndicos



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 21.

mediante acuerdo, porque al no ser una Organización solo Municipal, la idea es que no haya ninguna dificultad de que los Síndicos hagan presencia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No hay ninguna dificultad, los Síndicos tienen presencia, ellos por ley están incluidos en la participación ciudadana.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si porque lo que se quiere es que quede en actas, para que después la gente no diga, que están haciendo aquí, se sabe que por ley tienen que estar pero muchas personas no lo saben. Lo que ella ocupa es que allá un acuerdo municipal donde diga que los Síndicos forman parte del grupo de participación ciudadana.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reg. William, nosotros no podemos estar por encima de la ley, si la ley dice que ellos están incluidos, no es competencia de nosotros.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Es un apoyo nada más, o que se está solicitando.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Los Síndicos en total son diez, cinco propietarios y cinco suplentes y todos los concejales de Distrito, que son cincuenta, y en el Código Municipal está establecido desde hace muchos años, que forman parte de esta participación ciudadana, más bien lo que ha sucedido en periodos anteriores es que me ha tocado ir a devolver hasta cuarenta credenciales de gente que no ha venido, entre propietarios y suplentes Concejales de Distrito, y los que se han sostenido son los Síndicos Propietarios y Suplentes. En cuanto a los Concejales de Distrito ellos no reciben dieta es un trabajo a honoren, por eso Yo a veces entiendo que no se acercan ni a retirar las credenciales, porque a ellos no se les da ni para el pasaje y tampoco se pueden mandar, dejar con vehículos municipales, porque no está establecido, sin embargo como menciona el compañero William Yo no veo problema, en manifestar que pertenece o forman parte del grupo de participación ciudadana, esta participación la tiene todo el Cantón, sesenta mil habitantes que hay, lo que pasa es que nuestro Cantón y a nivel país, cuesta mucho acercarse a las personas, analicémoslo aquí mismo, aquí tienen que haber veinticuatro personas entre Regidores propietarios y suplentes y entre Síndicos, propietarios y suplentes, cuéntenlos Ustedes mismos y verán que ya va faltando una gran parte, eso es el Cantón y eso es a nivel país, llegara el tiempo Señores, que aquí a veces solo están los propietarios, a lo largo de los años esas han sido las experiencias y ha habido ocasiones que se sesiona con 4 o 5 Regidores nada más. Por eso la petitoria mediante moción que se está presentando me parece bien, Yo no le veo ningún problema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por ley están incluidos entonces, vamos a tomar un acuerdo donde se ratifica que los Síndicos forman parte del grupo de participación ciudadana, tal como lo establece el artículo 57 del Código Municipal, incisos e), f) por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Ratificar la legalidad de inclusión de los Síndicos, como parte del grupo de participación ciudadana, conforme lo establece el artículo 57 del Código Municipal, incisos e), "Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos. f) Servir como órganos coordinadores entre



(Firma)

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 22.

actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y respectivas comunidades".

**Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**8- Se dio lectura a moción de fecha 15-05-19, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. William Fajardo Fajardo y Leonardo Carrillo Sánchez y las Regidoras Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocu Jiménez dice:**

**PRIMERO:** Que el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica establece que: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley".

**SEGUNDO:** Que el Artículo 27 del Código Municipal, indica que serán deberes de los regidores]..[ b) Formular mociones y proposiciones.

**TERCERO:** Que el Artículo 4 del Código Municipal establece que: "La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos. c) ..., d) ..., e) ... f) ... g) ... h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. i) ..."

## **POR TANTO**

Mociono para que el Concejo Municipal de Guácimo, tome un acuerdo de solicitar al señor Alcalde Gerardo Fuentes González, presentar un informe para la próxima sesión ordinaria que contenga todos los desembolsos financieros que se le han girado a la Federación CAPROBA en los últimos diez años (2010-2020). Inclúyase los recursos a UTAMA y los desembolsos por el Proyecto del Edificio de Conferencias Intermunicipal que se gestionó desde la Federación CAPROBA.

En igual sentido, se le solicite a la Federación CAPROBA emitir un estado financiero de todos los desembolsos recibidos de la Municipalidad de Guácimo (Cuotas de afiliación, servicios profesionales contratados, aporte a construcción de edificio, etc...), y un desglose pormenorizado del destino de los dineros.

Que el acuerdo se vote en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo no veo ningún problema, nada más que veo que incluye muchos años atrás, creo que hasta el compañero Reg. Nelson Lobo estuvo en CAPROBA, conmigo. Yo no soy el Director Ejecutivo de la Federación, Yo pertenezco a la Federación, soy el Presidente, pero como les repito si me lo trasladan a mí, Yo le solicitare al Director Ejecutivo que es quien tiene que dar ese dato, porque Yo no, manejo fondos, ni nada, Yo presido la sesión. Lo ideal sería, que el Director Ejecutivo, viniera aquí a una sesión extraordinaria y presentara el informe, y que no solo eso informe, creo que al compañero Reg. Nelson Lobo, le faltó solicitar que informe que es CAPROBA, cuanto produce por año, cual es el impuesto al banano, en que nos favorece, creo que ahí le falta un poco de más ingredientes a la moción, como consultar, que negocia la Federación, reportes anuales, cuantos millones hemos percibido, que pasaría si no existiera la Federación, porque si no estuviera la Federación, nosotros aquí no recibimos ni un solo cinco. Yo en la Federación no tengo ni siquiera dieta. CAPROBA es una Organización que de muchos años atrás luchamos para que se nos pagara algo de impuestos por la deforestación, banano y quienes percibimos ese impuesto, son los cantones que producimos



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 23.

banano, la Provincia de Limón desde Talamanca hasta Sarapiquí, ¿y de donde proviene ese impuesto que recibimos? de los cuatro centavos dólares que todavía se nos está pagando la mitad, de lo que deben de pagarnos. Sabe también que deberían solicitar aquí que traigan el informe de la demanda que se le metió al Estado por el no pago de ese dinero, producto del impuesto, que a la fecha se nos adeuda, que por cierto ya casi lo tenemos ganado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Señor Presidente, Yo lo único que voy a manifestar es solicitarle que someta a votación esta moción que ha sido propuesta por mi persona y los escenarios que comenta el Señor Alcalde, serán después.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como información compañeros Yo me he estado averiguando bien, sobre el tema, inclusive en coordinación con el Señor Alcalde, de la Municipalidad del Cantón de Guápiles - Don Manuel Hernández, hemos estado solicitando explicaciones a CAPROBA de muchas cosas, pero en realidad Yo concuerdo con Don Gerardo, en cuanto a que quien tiene que presentar este informe es el Señor Johnny Rodríguez - Director Ejecutivo de CAPROBA, porque él es quien maneja la parte financiera, inclusive es quien tiene que venir aquí a hacer la presentación. Yo no sé si hacemos el cambio que sea Don Johnny quien venga aquí a presentar el informe.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: No, Reg. José Leoncio, pásela así, Yo se la transfiero al Johnny Rodríguez - Director Ejecutivo de CAPROBA, no hay problema.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Recuerde que la moción dice así: Mociono para que el Concejo Municipal de Guácimo, tome un acuerdo de solicitar al señor Alcalde Gerardo Fuentes González, presentar un informe para la próxima sesión ordinaria que contenga todos los desembolsos financieros que se le han girado a la Federación CAPROBA en los últimos diez años (2010-2020). Inclúyase los recursos a UTAMA y los desembolsos por el Proyecto del Edificio de Conferencias Intermunicipal que se gestionó desde la Federación CAPROBA.

Ósea es información que debe extender directamente esta Municipalidad sobre los dineros que ha girado a CAPROBA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería lo que la Municipalidad le ha desembolsado a CAPROBA, Yo estoy totalmente de acuerdo y procedo a someterlo a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger en todas sus partes la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto este Órgano Colegiado le solicita al Alcalde Municipal - Gerardo Fuentes González, presentar un informe para conocerlo en la sesión Ordinaria del día **viernes 29 de mayo 2020**, que contenga todos los desembolsos financieros que se le han girado a la Federación CAPROBA en los últimos diez años (2010-2020). Inclúyase los recursos a UTAMA y los desembolsos por el Proyecto del Edificio de Conferencias Intermunicipal que se gestionó desde la Federación CAPROBA.

Se adjunta la moción.

**Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 24.

9- Se dio lectura a moción de fecha 22-05-19, presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora acogida por el Reg. William Fajardo Fajardo, y las Regs. Regidora Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocu Jiménez, dice:

**ASUNTO: Plan de Gobierno y medidas de emergencia ante la Pandemia COVID 19.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el Código Municipal, Título II Organización Municipal. Capítulo II Alcalde municipal, Artículo 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: dice en el Inciso e). Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al concejo municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición. Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón.

(Así reformado el inciso anterior, por el aparte d) del artículo único de la Ley N° 8679 de 12 de noviembre de 2008).

**MOCIONO:**

Solicitar al Alcalde Gerardo Fuentes González, presentar a este Concejo el "Programa de Gobierno 2020 - 2024 y las medidas o estrategias definidas para adaptar, a la situación de emergencia nacional y mundial, debido a la pandemia del COVID 19. Lo anterior con el fin de conocer los proyectos estratégicos y acciones a seguir para efectos presupuestarios y divulgar, a la ciudadanía del cantón.

Conocida la moción el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si es cierto que necesitamos conocer el plan de gobierno del Señor Alcalde, ya que no lo tenemos, y nosotros necesitamos saber cuál es la proyección que él tiene para este 2020 - 2024. Y en la segunda petitoria que es conocer las medidas o estrategias definidas para adaptar, a la situación de emergencia nacional y mundial, debido a la pandemia del COVID 19, el compañero Regidor José Leoncio, menciona que considera que ese punto le corresponde al Ministerio de Salud, y ya giraron las indicaciones solamente tenemos que cumplirlas, pero si es importante conocer el plan de Gobierno del Señor Alcalde porque así podemos saber cuáles son los proyectos, cuales son las estrategias que va a implementar para poder llevar su labor durante estos cuatro años y nosotros conocer de qué manera podemos enlazar, para que nuestro plan también vaya de la mano.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a elevar a votación la moción, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, por lo tanto se le solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que, presente a la mayor brevedad posible, su "Programa de Gobierno 2020 - 2024, con el propósito conocer la proyección y estrategias que va a implementar para llevar a cabo su labor durante estos cuatro años, de manera que el Plan de Gobierno de este Órgano Colegiado, pueda enlazarse e ir de la mano.  
**Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 25.

**10- Se dio lectura a moción de fecha 22-05-19, presentada por la Reg. Magda Orocu Jiménez, acogida por el Reg. William Fajardo Fajardo, y la Reg. Regidora Rosibel Marchena Serrano, dice:**

**MOCION PARA LA INTEGRACION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL CEMENTERIO DE GUACIMO**

1. En vista del abandono en el cual se encuentra la administración y su mantenimiento decoroso para el cementerio del distrito primero del cantón de guácimo y a que algunos buenos administrados desean auxiliar a la corporación municipal, aportando de su tiempo para la mejora en todos sus ámbitos del camposanto.

2. Que ante la ausencia de una junta integrada no se puede cumplir con lo establecido en el artículo 8 del reglamento que dice:

**Artículo 8º-La Junta Administrativa vigente presentará al Consejo Municipal de Guácimo, una terna para la integración de la nueva Junta, la cual deberá ser tomada en cuenta como recomendación especial y le corresponderá a éste como parte de su actividad administrativa ordinaria de conformidad con el artículo 17 del Código Municipal el nombramiento y la juramentación de la nueva Junta Directiva.**

Dicha función la ejerzo a través de la presente moción para que se integre la junta con las siguientes personas, todas ciudadanas y ciudadanos del distrito primero del cantón de guácimo y con reconocida solvencia moral y espíritu de trabajo por la comunidad:

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Laura Zúñiga Cowan.....         | cedula 700730181. |
| Omar Sancho Fuentes-cedula..... | 700680982         |
| Xinia céspedes centeno.....     | 701280821         |
| Edgar Taylor Morera.....        | 701190809         |
| Oneida Azofeifa Cordero.....    | 701120155         |
| Ingrid Cartagena Valverde.....  | 901090223         |

3. Como podemos observar todas las personas aquí mencionadas son de gran prestigio moral y de solvencia de valores, mismos que les facultan para poder integrar la junta administrativa del cementerio de guácimo y aportar su empeño para auxiliar al órgano municipal y acompañar a esta corporación en mejorar la imagen del nuestro cantón.

**SOMETO A CONSIDERACION ANALISIS Y DISCUSION LA PRESENTE MOCION SOLICITANDO SE**

**DISPENSE DE TODO TRAMITE DE COMISIONES.**

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí hay un asunto, y es que el Cementerio de Guácimo, es meramente administrado por la Municipalidad.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Tengo entendido que aquí ya existía una figura de Comisión, de Comité o no sé cómo lo manejaron los años anteriores, pero si me gustaría saber para explicarle a los que me preguntan, porque no sé, está atendiendo al cementerio, y Yo considero que en vista de, no sé si llamarlo incapacidad, de esta Municipalidad para darle mantenimiento al cementerio, porque tenemos muchas quejas de vecinos del Cantón, y no solo del cementerio si no de varias áreas verdes comunales, que no se les brinda el mantenimiento y es por esta razón que presento esta moción, pero también, quiero que revise en la correspondencia porque también la compañera Yanitza presento otra nota al respecto, por



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 26.

lo que me gustaría que las dos notas fueran analizadas al mismo tiempo, para que este Concejo tome una decisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como a mí me compete, revisar la correspondencia, analice la nota que envía la Sra. Yanitza y viene siendo lo mismo. Usted sabe que los fondos municipales no pueden ser trasladados a ningún Comité.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Me imagino que sí, no pueden ser trasladados a ningún Comité, pero nadie está solicitando que se trasladen fondos a ningún Comité.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y la administración del Cementerio es meramente de la Municipalidad.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: La administración del cementerio le compete a la Administración Municipal y aquí hay un reglamento, que contiene todo lo relativo al cementerio, censo, cobro. Inclusive tenemos un peón, asignado al cementerio, para efectos de sostener lo que es el mantenimiento, lo que sucede es que con tanto que ha venido, en este tiempo, entre ellos el proceso del COVID, también que se salió a vacaciones. Igual situación se dio con las plazas, áreas comunales, en diferentes comunidades del Cantón, en este momento por todo lo que ha acontecido están encharradas, San Luis, Río Jiménez y otras. Hablando de una Comisión, hace mucho tiempo Doña Laura Zúñiga hija de Doña Grace Cowan, estuvo trabajando con nosotros, pero ya no está, pero en este momento no hay Comisión, en este momento solamente la tiene la administración municipal. Y si, en un momento hubo una Comisión, pero en una posición de apoyo, porque ese tema compete meramente a la Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente las Comisiones tienen que ir integradas por Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos, no puedo nombrar a ninguna otra persona que no esté en el Código Municipal.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Lo que quiero externar, es el malestar de muchos Ciudadanos de Guácimo, y es cierto la situación del COVID, ha venido a complicar en algunos aspectos a algunas Comunidades, pero también es una cuestión de organización, y es cierto he visto varias plazas en comunidades en abandono, nosotros en nuestra Comunidad no hemos caído en ese abandono a pesar del COVID, siguiendo todos los protocolos, manteniendo nuestra Comunidad limpia, cementerio y todas las áreas que nos corresponde. He escuchado y creo que la Sra. Yanitza tenía la misma inquietud, y para ello trae un oficio donde propone algunas personas.

Y sí, tengo entendido que en años anteriores si existía una figura de Comisión o Comité o no sé cómo lo denominaron en años anteriores, pero entonces si me gustaría saber para explicarme a mí y a quien me pregunta, porque razón, no se está atendiendo el Cementerio de Guácimo, máximo ahora que me entero, que hay un peón destino para darle mantenimiento, porque eso Yo no lo sabía. Y si es un peón, una sola persona, no tiene por qué atrasarse la labor por la situación del COVID, porque esta solo haciendo la labor, no está acompañado, así que no creo que estando solo se vaya a contagiar del virus, así que si me gustaría que me explicaran que es lo que sucede para Yo poder de la misma forma explicarle a los Ciudadanos que me consultan o decirles que no se conformó la Comisión porque la Municipalidad dice que cuenta con un peón que se encarga de esa labor y que la Administración le compete a la Municipalidad, de esta forma poder contestarles.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 27

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Magda Yo en lo personal, me he reunido con Doña Marianela que es la Coordinadora del Departamento de Saneamiento Ambiental, preocupado casualmente por lo que Usted está manifestando, donde ella me externo la falta de personal, debido a que hay algunos que se encuentran con incapacidades, también me indico que no tenían presupuesto, por lo que se le solicito al Departamento de Contabilidad, tratar de buscar la manera de ver como se le agilizaba asignarle dinero, para poder arreglar las maquinas chapeadoras, porque se encontraban en mal estado, y ahí fue donde Yo coordine con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Yo les mande una carta, solicitándole ayuda, pensando en que este Comité tenía máquinas para trabajar y la respuesta fue que las maquinas se las habían robado y que algunas también estaban en mal estado, entonces, por falta del presupuesto y maquinaria no se ha podido dar la atención debida al Cementerio y debido a la labor que Yo realice, se logró arreglar unas máquinas, esta información anteriormente Yo se los había dicho a Ustedes y de esta forma se logró limpiar el cementerio. También el asunto del parque se ha venido trabajando con la Señora Marianela, inclusive le hemos solicitado estar más de cerca, fiscalizando la labor del personal, porque hemos notado que hay personal, que se dedican a hablar en el parque y no llegan a limpiar, no llegan a trabajar. También tuvimos una reunión con el Sr. Alcalde, en el cual lo llamamos conjuntamente con Don Marco Tulio, Doña Cynthia Hyman y mi persona, para evidenciar lo que estaba sucediendo, y en esa reunión tomamos el acuerdo que Don Gerardo nos ayudara en ese sentido, porque había mucha problemática con el parque y con el cementerio y Don Gerardo atendió muy rápidamente y llamo al personal, para pedirle explicaciones, entonces ahí fue donde se procedió a la limpieza y todo lo demás, porque habían una serie de problemas que estaban fuera de las manos de la Administración.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En este tema, si les digo que ya estamos trabajando, en lo que es el cementerio, inclusive los que conocen ahí, sabrán del tema de la capilla que se está construyendo, es una capilla bastante grande. Yo estuve ahí en noviembre del año pasado en una misa y había unas cien personas ahí. En este momento hemos estado trabajando y hay una parte de un presupuesto extraordinario que hay que constituir, hay que formarlo, en donde hay un dinero que había sobrado como unos diez millones de pesos y creo que hasta un poquito más y eso sería una bendición para terminar de construir esa capilla en el cementerio. Y si, en este momento ya estamos trabajando en el cementerio y estamos trabajando en una parte inclusive, de una tapia, que hay que ir haciendo y vamos a continuar ahí trabajando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Gerardo, voy a aclarar también que antes de iniciar labores del primero de mayo, Yo me reuní con Usted, para solicitarle también, el apoyo de ese cementerio, Yo tuve una reunión antes de iniciar labores, el primero de mayo, solicitándole la realización de este proyecto, ya que Don José Lidier es el promotor, de la partida específica, para la capilla, entonces Yo vine aquí a una sesión municipal y observe la presentación que hizo Don José Lidier, entonces me pareció interesante, entonces Yo me reuní con el Señor Alcalde, para que nos ayudara, a gestionar esto lo más rápido posible y se lograra terminar la capilla, esa fue una reunión que Yo tuve con el Señor Alcalde antes del primero de mayo. Entonces ya se está trabajando el cementerio junto con esto otro proyecto. Pienso que esta petición de conformación de Comisión para atender el Cementerio podemos trasladarlo a la Comisión de Asuntos Sociales, ahí estamos todos nosotros.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Creo que esa Comisión que solicitan nombrar, esas personas que se mencionan en la lista, lo que quieren es venir a apoyar al Municipio en el mantenimiento del cementerio y talvez si hubiera una forma para que ellos nos pudieran decir cuál es la posición de ellos, cual es el proyecto que tienen porque quizás es darle un realce atractivo que embellezca, como cabecera del Cantón,



*[Firma]*

**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 28.**

como parte de que se vea bonito, a lo mejor es gente del Cantón que están en la mayor disposición de trabajar, sería cuestión de escucharlos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Leonardo, la posición mía y Yo pienso que la de los demás compañeros, es no negarle mano de obra a nadie, si quieren venir a ayudar con mucho gusto, en esto estamos totalmente de acuerdo, aquí van a ser bienvenidas todas las personas, por ejemplo si aquí todos los compañeros indicados en la nota, quieren ir a limpiar el cementerio, pues entonces vamos y agarramos el machete y vamos juntos a limpiar el cementerio, de hecho me incluyen a mi también, Yo tengo chapeadora y machete y vámonos, a limpiar eso para verlo bonito, aquí la idea es verlo bonito, Yo no tengo ningún problema en este sentido.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Yo he escuchado que antes existía una Comisión, la idea es trabajar y si hay dos propuestas de personas unir en una sola para que se pueda trabajar, porque la idea es embellecer el cementerio para que se vea bonito, y ya que existe esta disposición de trabajar tomarlos en cuenta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo no tengo ningún problema que ellos trabajen por el cementerio.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Creo que está más que discutido, nosotros ahorita el cementerio, lo contemplamos en el presupuesto. Antes el cementerio no maneja presupuesto, hoy en día si hay un rubro aparte señalado para este fin y antes lo que se hacía era que se mandaba a los peones y se les decía vayan chapeen, ahora hay un presupuesto, que contempla pintura y mantenerlo limpio, entonces nosotros ahora mismo si estamos dándole la limpieza. Quien conoce el cementerio y lo conoce bien, sabrá que hay partes que hay que rellenar, porque hay unos grandes desniveles, que incluso quien no lo conoce diría esto antes era un guindo, pero se ha ido manteniendo y rellenando, y también se está pensando en la construcción de una tapia está al lado donde se ubican los niños. Y si es cierto hace unos años existió una Comisión, y estuvo ahí en un proceso, en que a veces sí y a veces no, pero los Funcionarios si han cooperado en eso y ahora si se está haciendo y estamos presionando que se limpie y se mantenga limpio, pero igual nunca sobra la mano de obra, como dice el compañero, si hay personas que quieren colaborar, porque aquí lo que más hay es el deseo de que trabajemos.

Aquí a lo largo de los años muchas veces, se ha trabajado con apoyo de un colegio, de una iglesia evangélica, una Asociación de Desarrollo, o los jóvenes que a final de año hacen labores comunales, ósea si hemos resuelto. Ahora bien, Yo tengo por ahí una lista de gente que quieren estar en Comisiones en apoyo a la Municipalidad, por lo que podremos reunirnos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De todas maneras de acuerdo al Código Municipal, dice que las Comisiones tienen que integrarse por Regidores Propietarios, Suplentes y Síndicos, por lo tanto no podemos nombrar a ninguna de las personas que se proponen en la moción en Comisiones Especiales de la Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: No sería Comisión, sería Junta Administrativa, que por cierto ya existía anteriormente una Junta Administrativa del Cementerio, nombrada acá en la Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y es que la administración le compete a la Municipalidad.



**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 29.**

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Entonces va a someter a votación la moción, como debería de hacerlo y mi voto sería que se unan las dos propuestas que se están presentando para formar una sola Comisión, para que se realice un trabajo en conjunto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces a mi también me gustaría presentar una terna.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si había una Junta en la que estaba la hija de Doña Grace, Doña Laura, pero ellos renunciaron y aquí esta y consta en actas la renuncia.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Ella está de acuerdo en trabajar, además ella misma está presentado la postulación, porque ya ha sido conversado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo lo digo porque aquí está en acta la renuncia de Doña Laura y de toda la Junta, porque eso es que le digo eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como Ustedes bien saben, el nombramiento de las Comisiones es competencia del Presidente Municipal y así lo hace ver el Código Municipal.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Se están confundiendo las cosas, Comisión con Junta y son cosas diferentes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que en la moción dice Comisión.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Tal vez ahí la palabra correcta sería una Junta Administrativa o un Comité de Pro-Mejoras del Cementerio, que va a trabajar de la mano con la Municipalidad.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: A mí me preocupa Don José, que aquí se está hablando ahorita que la Municipalidad está asumiendo el mantenimiento del cementerio, y que tienen esto y lo otro en proyectos para el cementerio, pero esta situación se está asumiendo o surgiendo a raíz de una serie de quejas de los vecinos y a mí no me gustaría que cada vez que se le va a meter mano al cementerio sea porque la gente se está quejando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, no, Magda eso es competencia de nosotros, como Regidores de gestionar acuerdos para dictarle medidas al Señor Alcalde, para que el empiece a mover los Departamentos necesarios, para que ellos hagan la labor en este caso la limpieza. Ósea eso es competencia meramente de nosotros los Regidores.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Vea a mí no me molesta que hoy aquí no se vaya a nombrar una Junta, pero si quiero que hoy aquí salga un acuerdo donde se comprometan a que el cementerio se le va a continuar dando el mantenimiento correspondiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estoy totalmente de acuerdo, vamos a tomar un acuerdo de esa manera, en donde



*[Firma]*

**Acta N° 32-2020**  
**S. O. N° 21-2020**  
**Fecha: 22-05-2020**  
**Pág. N° 30.**

solicitemos un informe mensualmente de las labores realizadas en el cementerio, por parte del Departamento de Saneamiento Ambiental, para que no suceda eso, que casualmente usted está diciendo. Que el cementerio se mantenga limpio como tiene que ser, Yo estoy totalmente de acuerdo, que ese cementerio tiene que mantenerse limpio porque ahí están nuestros antepasados, están las personas forjadores de nuestro Cantón y no merecen estar en un lugar, en el estado en que se encuentra ese cementerio.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Yo le voy a decir que estas ternas salen a raíz del descuido en que se encuentra el cementerio, porque Yanitza no andaba buscando una terna porque se le antojo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros como Regidores Propietarios tenemos que velar que casualmente el mantenimiento de este cementerio se esté haciendo adecuadamente, entonces tomemos un acuerdo donde le vamos a pedir al Señor Alcalde darle el seguimiento adecuado y mantenimiento, al cementerio y que por medio del Señor Alcalde, presione al Departamento que le corresponda, a darle el servicio de mantenimiento y que nos presente un informe mensualmente de las labores realizadas.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: No sé si me equivoco, si no el Señor Alcalde que me corrija, pero también hay que hacer conciencia de que mucho de lo que se cobra, por el servicio en ese cementerio, no alcanza para todo el mantenimiento que hay que darle.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Vamos a lo mismo, a entrar en escusas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno en este sentido hay que mejorar la tasa de cobro.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En este sentido ya estamos ante un proceso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es precisamente lo que incluye la moción que Yo propuse para revisar los acuerdos que se han tomado, en ese sentido también van revisar esas tasas, reglamentos, tenemos que ir actualizando todas estas cosas, para irlo poniendo en orden, ir corrigiendo poco a poco. En Comisiones Yo no puedo nombrar a estas personas, como Junta Administrativa, Yo no puedo nombrarlos porque la administración del cementerio le corresponde a la Municipalidad, lo que podemos hacer es tomar un acuerdo para que nos presenten un informe mensual, de las labores que han llevado a cabo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Suena razonable, en el sentido de que si se cumple vamos a tener a las personas satisfechas, entonces primero este paso y si no se cumple si proceder a lo siguiente, que es lo que la gente está aportando y está pidiendo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Mi posición y voto sigue siendo que se unan las dos propuestas de nombramiento de personas que quieren trabajar para mejorar el Cantón.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: La voto también es elegir una Junta en la que funcione íntegramente las dos ternas que están sobre la mesa.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 31.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Entonces vamos a elevar la votación presentada por la compañera Reg. Magda.

La Moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, donde solicita el nombramiento de una Junta que administre el Cementerio uniendo los nombres que presenta la Yanitza Mena resulto con el voto afirmativo de los Regs. **Los Regs., Leonardo Carrillo Sánchez, Ana María Esquivel Mesén, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, William Fajardo Fajardo, votaron afirmativamente Nelson Lobo Rodríguez y el voto disidente del Reg. José Leoncio Orozco Peraza, aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada, se acuerda:**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Vamos a enviar las propuestas a Comisión.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Ya votamos, para que se conformara la Junta uniendo ambas ternas que se encuentra sobre la mesa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Es que a mí me gustaría presentar una terna si fuera el caso.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero ya votamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Bueno Yo no he tomado el acuerdo en firme todavía. Y Yanitza esta solicitando que se nombre una Comisión y yo estoy basándome en lo que dice el Código Municipal, la nota de Yanitza Marcela Mena Castro dice así:

Me he tomado el atrevimiento mediante un acuerdo de las personas aquí presentadas ante ustedes como terna para formar la comisión de cementerio con la única idea de trabajar a su lado en el mantenimiento y mejoras del mismo, como bien sabemos la idea de presentar esta comisión que evidentemente trabajara a su lado de manera voluntaria es únicamente para que se le un mejor mantenimiento del mismo, y así como vecinos aportar también a nuestro cantón.

| Nombre                       | cedula      |
|------------------------------|-------------|
| Flor María Valerín Cabalceta | 5 0209 0805 |
| Sivianey Moya Peraza         | 7 0208 0519 |
| Blanca Rosa Mejías Medina    | 8 0092 0079 |
| Yanitsia Marcela Mena Castro | 7 0167 0236 |
| Flor Poveda Solís            | 7 0089 0299 |

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Vea Reg. José no trate de tergiversar las cosas, ya aclaramos el punto y dijimos bien que una Junta y además ya votamos.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Lo que esta presentado la Sra. Yanitza es una nota de correspondencia y lo que esta presentando la compañera Magda es una moción, ósea de dos capítulos del acta diferentes.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo le solicite al compañero Presidente, cuando leyó la moción que estoy presentando que la uniera con el oficio que estaba presentando la compañera Yanitza, debido a que Yo me enteré de que ella tenía la



*[Firma]*

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 32.

misma intención de trabajar para el cementerio, a lo cual el Presidente Municipal accedió. Además lo que buscamos es sumar, y si las partes están de acuerdo en unirse, no hay ningún problema, Yo aquí no voy a decir que la propuesta que trae la Sra. Yanitza no me parece solo porque Yo ya traía una moción, eso jamás lo voy a decir, ni aunque me lo digan, si las dos propuestas, están de acuerdo en coordinar y funcionar conjuntamente, no veo porque no tomarla en cuenta a las dos, esa es mi propuesta, la cual ya votamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería como conformar un Comité Auxiliar Pro-Mejoras del Cementerio de Guácimo, es que estaba un poco confusa la decisión, ahí si Yo estaría totalmente de acuerdo porque estaría de acuerdo a la ley, entonces de esta forma Yo también estoy de acuerdo.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité Auxiliar Pro-Mejoras del Cementerio de Guácimo - Distrito Primero, integrado de la siguiente manera:

| NOMBRE                       | CEDULA DE IDENTIDAD |
|------------------------------|---------------------|
| Laura Zúñiga Cowan           | 7-0073-0181         |
| Omar Sancho Fuentes          | 7-0068-0982         |
| Xinia Céspedes centeno       | 7-0128-0821         |
| Edgar Taylor Morera          | 7-0119-0809         |
| Oneida Azofeifa Cordero      | 7-0112-0155         |
| Ingrid Cartagena Valverde    | 9-0109-0223         |
| Flor María Valerin Cabalceta | 5-0209-0805         |
| Sivianey Moya Peraza         | 7-0208-0519         |
| Blanca Rosa Mejias Medina    | 8-0092-0079         |
| Yanitsia Marcela Mena Castro | 7-0167-0236         |
| Flor Poveda Solís            | 7-0089-0299         |

**Quedando pendiente la juramentación, de cada uno de los miembros ante el Concejo Municipal.**

**Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**11- Se dio lectura a moción de fecha 22-05-20, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por el Reg. William Fajardo Fajardo y las Regidoras Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocu Jiménez dice:**

#### CONSIDERO:

Darle seguimiento a la construcción del Gimnasio Cantonal de Deportes.

#### MOCIONO:

Para solicitarle audiencia al Señor Ministro de Deportes para enlazar y pedir información.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a elevar a votación la moción, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Ministro de Deportes - Sr. Hernán Solano Venegas, conceder una audiencia a este Órgano Colegiado 2020 -2024, para enlazar y solicitar información referente al proyecto de Gimnasio a



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 33.

construir en el Cantón de Guácimo.

**Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**12- Se dio lectura a moción de fecha 22-05-20, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por el Reg. William Fajardo Fajardo y las Regidoras Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocu Jiménez dice:**

**CONSIDERO:**

La importancia de darle seguimiento a la construcción del Gimnasio Cantonal.

**MOCIONO:**

Para solicitarle a la Señora Flor Valerin Cabalceta la presencia para que brinde informe para el próximo viernes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a elevar a votación la moción, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a la Sra. Señora Flor Valerin Cabalceta a participar de la sesión ordinaria del día viernes 29 de mayo 2020, a partir de las 3:p.m., para que rinda un informe del proyecto Gimnasio Cantonal, a construir en el Cantón de Guácimo, con el propósito de que este órgano Colegiado, continúe el seguimiento que corresponde.

**Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**ARTICULO III. ATENCION A ENCARGADA DE PRESUPUESTOS.**

La Funcionaria Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal, dice: Les solicito acuerdo de aprobación del clasificador económico y objeto gasto del presupuesto extraordinario I-2020, esto debido a que no fue enviado con la información del presupuesto extraordinario I-2020, cuando se dio su debida aprobación, por tanto, se solicita un acuerdo de aprobación de dicha información, la cual la Contraloría General de la Republica dio un tiempo de respuesta máximo al día lunes 25 de mayo del 2020, se adjunta clasificador económico y objeto gasto, mediante oficio SF-43-2020.

Existe un total ₡4.140.266.65 (Remuneraciones y servicios) correspondientes a gastos corrientes del programa 3 de Inversiones, asociadas a algún proyecto de inversión por lo que se están capitalizando en la partida 2.1.1 edificaciones, 2.1.2 Vías de comunicación y la partida 2.1.5 otras construcciones adiciones y mejoras del clasificador económico por un monto de ₡468.489.669.79. además, un monto de ₡370.59 corresponde a transferencias al aporte del IFAM 2%, por tanto, no se capitaliza.

**Corresponde al resumen del Presupuesto que se envió.**



# Municipalidad de Guacimo

439

MUNICIPALIDAD  
DE GUACIMO  
AUDITORIA  
INTERNA

*(Handwritten signature)*

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 34.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 1- 2020  
CLASIFICADOR ECONOMICO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

| CODIGO                                            | TOTAL DEL<br>PROGRAMA 1 | TOTAL DEL<br>PROGRAMA 2 | TOTAL DEL<br>PROGRAMA 3 | TOTAL DE TODOS LOS<br>PROGRAMAS |
|---------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| TOTAL CLASIFICADOR ECONOMICO POR ACTIVIDAD        | 220.661.189,60          | 184.680.047,36          | 472.630.307,03          | 877.971.543,99                  |
| 1- GASTOS CORRIENTES                              | 210.609.146,33          | 159.002.001,71          | 0,00                    | 369.611.148,04                  |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO                             | 124.050.764,92          | 157.652.001,71          | 0,00                    | 281.702.766,63                  |
| 1.1.1 REMUNERACIONES                              | 11.948.300,50           | 7.503.040,20            | 0,00                    | 19.451.340,70                   |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios                        | 8.170.781,65            | 7.105.352,91            |                         | 15.276.134,56                   |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales                   | 3.777.518,85            | 397.687,29              |                         | 4.175.206,14                    |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS           | 112.102.464,42          | 150.148.961,51          |                         | 262.251.425,93                  |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     | 86.558.381,41           | 1.350.000,00            | 0,00                    | 87.908.381,41                   |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 86.558.381,41           | 1.350.000,00            |                         | 87.908.381,41                   |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado |                         |                         |                         |                                 |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo |                         |                         |                         |                                 |
| 2- GASTOS DE CAPITAL                              | 10.052.043,27           | 11.727.911,43           | 472.630.307,03          | 494.410.261,73                  |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL                          | 0,00                    | 4.500.000,00            | 456.025.697,42          | 460.525.697,42                  |
| 2.1.1 Edificaciones                               | 0,00                    | 1.500.000,00            | 7.955.015,14            | 9.455.015,14                    |
| 2.1.2 Vías de comunicación                        | 0,00                    | 0,00                    | 430.319.289,39          |                                 |
| 2.1.5 Otras obras                                 | 0,00                    | 3.000.000,00            | 17.751.392,89           |                                 |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS                        | 10.052.043,27           | 7.227.911,43            | 16.604.239,02           | 33.884.193,72                   |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo                         | 6.343.508,89            | 7.227.911,43            | 16.604.239,02           | 30.175.659,34                   |
| 2.2.2 Terrenos                                    |                         |                         |                         |                                 |
| 2.2.3 Edificios                                   |                         |                         |                         |                                 |
| 2.2.4 Intangibles                                 | 3.708.534,38            |                         |                         | 3.708.534,38                    |
| 2.2.5 Activos de valor                            | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                            |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                     |                         |                         | 370,59                  | 370,59                          |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público |                         |                         | 370,59                  | 370,59                          |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN                            | 0,00                    | 13.950.134,22           |                         | 13.950.134,22                   |



*[Handwritten signature]*

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 35.

| CODIGO  | OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD                                                         | TOTAL DEL PROGRAMA 1 | TOTAL DEL PROGRAMA 2 | TOTAL DEL PROGRAMA 3 | TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|
| 0       | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD                                                   | 220.661.189,60       | 184.680.047,36       | 472.630.307,03       | 877.971.543,99               |
| 0.01    | REMUNERACIONES                                                                         | 11.948.300,50        | 7.503.040,20         | 4.090.666,65         | 23.542.007,35                |
| 0.01.05 | REMUNERACIONES BÁSICAS                                                                 | 6.400.000,00         | 2.039.421,97         | 0,00                 | 8.439.421,97                 |
|         | Suplencias                                                                             | 6.400.000,00         | 2.039.421,97         | 0,00                 | 8.439.421,97                 |
| 0.02    | REMUNERACIONES EVENTUALES                                                              | 300.000,00           | 3.215.031,40         | 0,00                 | 3.515.031,40                 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario                                                                  | 300.000,00           | 3.215.031,40         |                      | 3.515.031,40                 |
| 0.03    | INCENTIVOS SALARIALES                                                                  | 1.470.781,65         | 1.850.899,54         | 3.466.666,65         | 6.788.347,84                 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos                                                          | 0,00                 | 1.500.000,00         | 3.200.000,00         | 4.700.000,00                 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión                                       | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                         |
| 0.03.03 | Decimotercer mes                                                                       | 628.521,65           | 183.870,89           | 266.666,65           | 1.079.059,19                 |
| 0.03.04 | Salario escolar                                                                        | 842.260,00           | 167.028,66           | 0,00                 | 1.009.288,66                 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales                                                            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                         |
| 0.04    | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO                                                | 1.905.370,35         | 198.843,64           | 312.000,00           | 2.416.213,99                 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social     | 1.807.659,05         | 188.646,53           | 296.000,00           | 2.292.305,58                 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                         | 97.711,30            | 10.197,11            | 16.000,00            | 123.908,41                   |
| 0.05    | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES                                        | 1.872.148,50         | 198.843,64           | 312.000,00           | 2.382.992,14                 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 992.746,80           | 107.069,65           | 168.000,00           | 1.267.816,45                 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones                                    | 293.133,90           | 30.591,33            | 48.000,00            | 371.725,23                   |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                     | 586.267,80           | 61.182,66            | 96.000,00            | 743.450,46                   |
| 0.99.99 | Otras remuneraciones                                                                   | 0,00                 | 0,00                 |                      |                              |
| 1       | SERVICIOS                                                                              | 108.645.464,42       | 119.926.961,51       | 49.600,00            | 228.622.025,93               |
| 1.01    | ALQUILERES                                                                             | 1.230.000,00         | 0,00                 | 0,00                 | 1.230.000,00                 |
| 1.01.01 | Alquiler de edificios, locales y terrenos                                              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                         |
| 1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario                                            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                         |
| 1.01.03 | Alquiler de equipo de cómputo                                                          | 1.230.000,00         | 0,00                 | 0,00                 | 1.230.000,00                 |
| 1.01.04 | Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones                                  | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                         |
| 1.01.99 | Otros alquileres                                                                       | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                         |
| 1.02    | SERVICIOS BÁSICOS                                                                      | 7.159.874,41         | 61.999.999,99        | 0,00                 | 69.159.874,40                |



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 36.

|         |                                                           |               |               |      |      |               |
|---------|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|------|------|---------------|
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado                         | 0,00          | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica                             | 0,00          | 9.000.000,00  | 0,00 | 0,00 | 9.000.000,00  |
| 1.02.03 | Servicio de correo                                        | 200.000,00    | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 200.000,00    |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones                            | 6.959.874,41  | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 6.959.874,41  |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos                                   | 0,00          | 52.999.999,99 | 0,00 | 0,00 | 52.999.999,99 |
| 1.03    | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS                       | 39.774.790,00 | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 39.774.790,00 |
| 1.03.01 | Información                                               | 7.450.000,00  | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 7.450.000,00  |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda                                   | 0,00          | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros                         | 4.200.000,00  | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 4.200.000,00  |
| 1.03.04 | Transporte de bienes                                      | 0,00          | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 1.03.05 | Servicios aduaneros                                       | 0,00          | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comercial | 10.000.000,00 | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 10.000.000,00 |
| 1.03.07 | Servicio de tecnología de información                     | 18.124.790,00 | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 18.124.790,00 |
| 1.04    | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO                              | 46.440.000,00 | 52.097.211,52 | 0,00 | 0,00 | 98.537.211,52 |
| 1.04.01 | Servicios en ciencias de la salud                         | 0,00          | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos                                       | 13.250.000,00 | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 13.250.000,00 |
| 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura                    | 1.500.000,00  | 11.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 13.000.000,00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales               | 7.000.000,00  | 4.308.975,78  | 0,00 | 0,00 | 11.308.975,78 |
| 1.04.05 | Servicios informáticos                                    | 0,00          | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 1.04.06 | Servicios generales                                       | 0,00          | 24.078.245,07 | 0,00 | 0,00 | 24.078.245,07 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo                        | 24.690.000,00 | 12.209.990,67 | 0,00 | 0,00 | 36.899.990,67 |
| 1.05    | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE                           | 2.250.000,00  | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 2.250.000,00  |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país                                | 1.100.000,00  | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 1.100.000,00  |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país                                  | 1.150.000,00  | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 1.150.000,00  |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior                                 | 0,00          | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00          |



*[Handwritten signature]*

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 37.

|         |                                                              |              |               |           |               |               |
|---------|--------------------------------------------------------------|--------------|---------------|-----------|---------------|---------------|
| 1.05.04 | Viáticos en el exterior                                      | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.06    | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES                     | 0,00         | 29.750,00     | 49.600,00 | 79.350,00     | 79.350,00     |
| 1.06.01 | Seguros                                                      | 0,00         | 29.750,00     | 49.600,00 | 79.350,00     | 79.350,00     |
| 1.06.02 | Reaseguros                                                   | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.06.03 | Obligaciones por contratos de seguros                        | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.07    | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO                                     | 7.550.000,00 | 0,00          | 0,00      | 7.550.000,00  | 7.550.000,00  |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación                                  | 4.550.000,00 | 0,00          | 0,00      | 4.550.000,00  | 4.550.000,00  |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales                         | 2.000.000,00 | 0,00          | 0,00      | 2.000.000,00  | 2.000.000,00  |
| 1.07.03 | Gastos de representación institucional                       | 1.000.000,00 | 0,00          | 0,00      | 1.000.000,00  | 1.000.000,00  |
| 1.08    | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN                                   | 1.500.000,00 | 5.800.000,00  | 0,00      | 7.300.000,00  | 7.300.000,00  |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios y locales                         | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte           | 0,00         | 5.800.000,00  | 0,00      | 5.800.000,00  | 5.800.000,00  |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación         | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas   | 1.500.000,00 | 0,00          | 0,00      | 1.500.000,00  | 1.500.000,00  |
| 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos                  | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.09.99 | Otros impuestos                                              | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.99    | SERVICIOS DIVERSOS                                           | 2.740.800,00 | 0,00          | 0,00      | 2.740.800,00  | 2.740.800,00  |
| 1.99.01 | Servicios de regulación                                      | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 1.99.02 | Intereses moratorios y multas                                | 2.740.800,00 | 0,00          | 0,00      | 2.740.800,00  | 2.740.800,00  |
| 2       | MATERIALES Y SUMINISTROS                                     | 3.457.000,00 | 30.222.000,00 | 0,00      | 33.679.000,00 | 33.679.000,00 |
| 2.01    | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS                                 | 1.070.000,00 | 18.250.000,00 | 0,00      | 19.320.000,00 | 19.320.000,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes                                   | 1.000.000,00 | 18.200.000,00 | 0,00      | 19.200.000,00 | 19.200.000,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales                        | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |
| 2.01.03 | Productos veterinarios                                       | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00          | 0,00          |



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 38.

|         |                                                             |               |               |                |                |              |
|---------|-------------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|--------------|
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes                               | 70.000,00     | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 70.000,00    |
| 2.01.99 | Otros productos químicos                                    | 0,00          | 50.000,00     | 0,00           | 0,00           | 50.000,00    |
| 2.02    | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS                         | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.02.01 | Productos pecuarios y otras especies                        | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.02.02 | Productos agroforestales                                    | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas                                         | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.02.04 | Alimentos para animales                                     | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.03    | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST                   | 20.000,00     | 1.200.000,00  | 0,00           | 0,00           | 1.220.000,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos                            | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos               | 0,00          | 1.000.000,00  | 0,00           | 0,00           | 1.000.000,00 |
| 2.03.03 | Madera y sus derivados                                      | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 20.000,00     | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 20.000,00    |
| 2.03.05 | Materiales y productos de vidrio                            | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico                          | 0,00          | 200.000,00    | 0,00           | 0,00           | 200.000,00   |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción      | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.04    | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS                        | 0,00          | 5.812.000,00  | 0,00           | 0,00           | 5.812.000,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos                                 | 0,00          | 12.000,00     | 0,00           | 0,00           | 12.000,00    |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios                                      | 0,00          | 5.800.000,00  | 0,00           | 0,00           | 5.800.000,00 |
| 2.99    | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS                   | 2.367.000,00  | 4.960.000,00  | 0,00           | 0,00           | 7.327.000,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo                    | 1.225.000,00  | 2.000.000,00  | 0,00           | 0,00           | 3.225.000,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación | 850.000,00    | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 850.000,00   |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos                       | 97.000,00     | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 97.000,00    |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario                                        | 180.000,00    | 180.000,00    | 0,00           | 0,00           | 360.000,00   |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza                             | 0,00          | 2.000.000,00  | 0,00           | 0,00           | 2.000.000,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad                | 0,00          | 780.000,00    | 0,00           | 0,00           | 780.000,00   |
| 2.99.07 | Útiles y materiales de cocina y comedor                     | 0,00          | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00         |
| 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros                      | 15.000,00     | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 15.000,00    |
| 5       | BIENES DURADEROS                                            | 10.052.043,27 | 11.727.911,43 | 468.489.669,79 | 490.269.624,49 |              |



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 39.

| 5.01         | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                                  | 3.220.000,00  | 7.227.911,43 | 16.604.239,02  | 27.062.150,45  |
|--------------|------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|----------------|----------------|
| 5.01.01      | Maquinaria y equipo para la producción                           |               | 2.800.000,00 | 0,00           | 2.800.000,00   |
| 5.01.02      | Equipo de transporte                                             | 0,00          | 0,00         | 4.604.239,02   | 4.604.239,02   |
| 5.01.03      | Equipo de comunicación                                           | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 5.01.04      | Equipo y mobiliario de oficina                                   | 170.000,00    | 0,00         |                | 170.000,00     |
| 5.01.05      | Equipo de cómputo                                                | 3.050.000,00  | 1.000.000,00 | 0,00           | 4.050.000,00   |
| 5.01.06      | Equipo sanitario, de laboratorio e investigación                 | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 5.01.07      | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo          | 0,00          | 2.000.000,00 | 12.000.000,00  | 14.000.000,00  |
| 5.01.99      | Maquinaria y equipo diverso                                      | 0,00          | 1.427.911,43 | 0,00           | 1.427.911,43   |
| 5.02         | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS                              | 3.123.508,89  | 4.500.000,00 | 451.885.430,77 | 459.508.939,66 |
| 5.02.01      | Edificios                                                        | 3.123.508,89  | 1.500.000,00 | 7.955.015,38   | 12.578.524,27  |
| 5.02.02      | Vías de comunicación terrestre                                   | 0,00          | 0,00         | 426.179.022,50 | 426.179.022,50 |
| 5.02.99      | Otras construcciones, adiciones y mejoras                        | 0,00          | 3.000.000,00 | 17.751.392,89  | 20.751.392,89  |
| 5.99         | BIENES DURADEROS DIVERSOS                                        | 3.708.534,38  | 0,00         | 0,00           | 3.708.534,38   |
| 5.99.01      | Semovientes                                                      | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 5.99.02      | Piezas y obras de colección                                      | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 5.99.03      | Bienes intangibles                                               | 3.708.534,38  | 0,00         | 0,00           | 3.708.534,38   |
| 5.99.99      | Otros bienes duraderos                                           | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 6            | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                        | 86.558.381,41 | 1.350.000,00 | 0,00           | 87.908.381,41  |
| 6.01         | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO                      | 61.808.381,41 | 0,00         | 0,00           | 61.808.381,41  |
| 6.01.01      | Transferencias corrientes al Gobierno Central                    | 941.511,91    | 0,00         | 0,00           | 941.511,91     |
| 6.01.01.01   | aporte semana cívica                                             | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 6.01.01.02   | Juntas de Educación 10% del IBI                                  | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 6.01.01.03   | Gobierno Central 1% IBI                                          | 941.511,91    | 0,00         | 0,00           | 941.511,91     |
| 6.01.02      | Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados              | 4.229.236,23  | 0,00         | 0,00           | 4.229.236,23   |
| 6.01.02.01   | Junta administrativa del Registro Nacional                       | 2.825.091,63  | 0,00         | 0,00           | 2.825.091,63   |
| 6.01.02.02   | C.O.N.G.E.B.I.O                                                  | 280.975,76    | 0,00         | 0,00           | 280.975,76     |
| 6.01.02.03   | Fondo Parques Nacionales                                         | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 6.01.02.04   | CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD                    | 1.123.168,84  |              |                | 1.123.168,84   |
| 6.01.03      | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas       | 16.685.480,56 | 0,00         | 0,00           | 16.685.480,56  |
| 6.01.03.01   | Consejo Nacional de Rehabilitación                               | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 6.01.03.02   | IFAM 1% IBI                                                      | 185,29        | 0,00         | 0,00           | 185,29         |
| 6.01.03.03   | Juntas de Educación 10% del IBI                                  | 9.416.888,87  | 0,00         | 0,00           | 9.416.888,87   |
| 6.01.04      | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales                    | 39.952.152,72 | 0,00         | 0,00           | 39.952.152,72  |
| 6.01.04.01   | Transferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos Locales | 39.952.152,72 | 0,00         | 0,00           | 39.952.152,72  |
| 6.01.0401.01 | Unión Nacional de Gobiernos locales                              | 0,00          | 0,00         | 0,00           | 0,00           |
| 6.01.0401.02 | C.A.P.R.O.B.A                                                    | 28.725.986,50 | 0,00         | 0,00           | 28.725.986,50  |
| 6.01.0401.03 | Comité Cantonal de Deportes                                      | 11.226.166,22 | 0,00         | 0,00           | 11.226.166,22  |
| 6.02.99      | Otras transferencias a personas                                  | 0,00          | 650.000,00   | 0,00           | 650.000,00     |
| 6.03         | PRESTACIONES                                                     | 22.750.000,00 | 1.350.000,00 | 0,00           | 24.100.000,00  |



Waly

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 40.

|         |                                                            |               |               |        |        |               |
|---------|------------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------|--------|---------------|
| 6.03.01 | Prestaciones legales                                       | 17.750.000,00 | 250.000,00    | 0,00   | 0,00   | 18.000.000,00 |
| 6.03.99 | Otras prestaciones a terceras personas                     | 5.000.000,00  | 1.100.000,00  | 0,00   | 0,00   | 6.100.000,00  |
| 6.06    | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR                  | 2.000.000,00  | 0,00          | 0,00   | 0,00   | 2.000.000,00  |
| 6.06.01 | Indemnizaciones                                            | 0,00          | 0,00          | 0,00   | 0,00   | 0,00          |
| 6.06.02 | Reintegros o devoluciones                                  | 2.000.000,00  | 0,00          | 0,00   | 0,00   | 2.000.000,00  |
| 6.07.01 | Transferencias corrientes a organismos internacionales     | 0,00          | 0,00          | 0,00   | 0,00   | 0,00          |
| 6.07.02 | Otras transferencias corrientes al sector externo          | 0,00          | 0,00          | 0,00   | 0,00   | 0,00          |
| 7       | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                                  | 0,00          | 0,00          | 370,59 | 370,59 | 370,59        |
| 7.01    | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO                | 0,00          | 0,00          | 370,59 | 370,59 | 370,59        |
| 7.01.01 | Transferencias de capital al Gobierno Central              | 0,00          | 0,00          | 0,00   | 0,00   | 0,00          |
| 7.01.02 | Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados        | 0,00          | 0,00          | 0,00   | 0,00   | 0,00          |
| 7.01.03 | Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas | 0,00          | 0,00          | 370,59 | 370,59 | 370,59        |
|         | Aporte IFAM 2% IBI                                         | 0,00          | 0,00          | 370,59 | 370,59 | 370,59        |
| 9       | CUENTAS ESPECIALES                                         | 0,00          | 13.950.134,22 | 0,00   | 0,00   | 13.950.134,22 |



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 41.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Quedando claro el significado del clasificador económico y que el mismo se necesita para  
enviar a la Contraloría General de la República, por lo tanto procedo a someter a votación:  
**Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el clasificador  
económico – presupuesto Extraordinario 1-2020 presentada por la Licda. Vera  
Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal, sírvase levantar la mano,  
aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar el del clasificador  
económico y objeto gasto del presupuesto extraordinario I-2020, en el cual existe un total  
¢4.140.266.65 (Remuneraciones y servicios) correspondientes a gastos corrientes del programa  
3 de Inversiones, asociadas a algún proyecto de inversión por lo que se están capitalizando en la  
partida 2.1.1 edificaciones, 2.1.2 Vías de comunicación y la partida 2.1.5 otras construcciones  
adiciones y mejores del clasificador económico por un monto de ¢468.489.669.79. además, un  
monto de ¢370.59 corresponde a transferencias al aporte del IFAM 2%, por tanto, no se  
capitaliza.

**Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

2- La Funcionaria Municipal Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal,  
presenta para su estudio y aprobación Modificación Interna N° 03-2020, mediante oficio  
AMG-527-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 22-05-2020, firmado por  
el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, modificación interna N° 03-2020, por un  
monto de ¢153.723.965.57.

Asimismo se dio lectura a oficio SF-42-2020, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres  
– Encargada de Presupuestos, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación  
Presupuestaria N° 03-2020, dice:

### Asunto: Modificación 3-2020

A solicitud de Alcaldía se modifican las siguientes partidas

Se disminuye:

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Otros de gestión y apoyo | 1.300.000.00 |
| Total                    | 1.300.000.00 |

Por solicitud de la tesorera al no contar con el equipo necesario para la contratación de una  
persona que de soporte a las labores del departamento se modifica.

Se aumenta:

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| Equipo de comunicación | 1.300.000.00 |
| Total                  | 1.300.000.00 |

Para la compra de cámara de video para ser incorporadas en el área de las cajas recaudadoras y  
en la oficina de Tesorería.

Se disminuye:

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| Alimentos y bebidas | 1.581.400.29 |
| Total               |              |

Ya que los encargados de ayudar con diarios le corresponden a CNE.



*[Handwritten signature]*

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 42.

Se aumenta:

|                                                              |              |
|--------------------------------------------------------------|--------------|
| Productos farmacéuticos y medicinales                        | 114.280.00   |
| Útiles y materiales de limpieza                              | 161.850.00   |
| Útiles y materiales de resguardo y seguridad                 | 135.000.00   |
| Herramientas e instrumentos                                  | 120.000.00   |
| Productos de papel y cartón                                  | 390.000.00   |
| Productos minerales (mejoras cementerio los ángeles)         | 181.526.55   |
| Productos metálicos ( mejoras cementerio Los Ángeles (cerca) | 36.834.97    |
| Productos metálicos (El bosque)                              | 3.023.88     |
| Productos eléctricos (El bosque)                             | 129.614.16   |
| Productos de plásticos (El bosque)                           | 9.870.73     |
| Total                                                        | 1.581.400.29 |

Se aumenta las partidas para la compra de productos de higiene como (alcohol, servilletas, jabón líquido, termómetro y caretas para cumplir con recomendaciones del Ministerio de salud por el COVID 19.

Se da contenido económico al proyecto mejoras cementerio los ángeles y el proyecto del bosque.

Se disminuye:

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| Alimentos y bebidas | 6.954.000.00 |
| Total               | 6.954.000.00 |

Ya que los encargados de ayudar con diarios le corresponden a CNE.

Se aumenta:

|                                                        |              |
|--------------------------------------------------------|--------------|
| Servicios de transferencia electrónicas de información | 6.954.000.00 |
| Total                                                  | 6.954.000.00 |

Para reforzar la partida para el pago de servicios de emisión de certificaciones del registro para tramites de los contribuyentes y para pago del SICOP.

Se disminuye:

|                   |              |
|-------------------|--------------|
| Cargas sociales   | 2.550.600.00 |
| Décimo tercer mes | 449.400.00   |
| Total             | 3.000.000.00 |

Se aumenta:

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Otros de gestión y apoyo (alcaldía) | 3.000.000.00 |
| Total                               |              |

Para ampliar el contrato a la persona que dar soporte a las labores del SICOP en el departamento de Alcaldía.

Por solicitud del encargado de Escuela música del SINEN se modifica las siguientes partidas de educativos, culturales y deportivos.



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 43.

Se disminuye:

|                                             |              |
|---------------------------------------------|--------------|
| Mantenimiento y reparación de otros equipos | 400.000.00   |
| Tintas pinturas y diluyentes                | 240.000.00   |
| Útiles y materiales de oficina y computo    | 100.000.00   |
| Productos de papel cartón                   | 100.000.00   |
| Útiles y materiales de limpieza             | 250.000.00   |
| Equipo y mobiliario educacional y deportivo | 470.000.00   |
| Total                                       | 1.560.000.00 |

Se modifica del presupuesto asignado a la escuela de música.

Se aumenta:

|           |              |
|-----------|--------------|
| Edificios | 1.560.000.00 |
| Total     | 1.560.000.00 |

Se modifica debido a que el cielo raso está lleno de comején y le está dañando los instrumentos por lo que se requiere el cambio del cielo raso.

A solicitud de Gestión de talento humano disminuye:

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Sueldos para cargos fijos | 12.950.000.00 |
| Otros de gestión y apoyo  | 2.078.565.28  |
| Total                     | 15.028.565.28 |

Se disminuye la partida de sueldos para cargos fijos que se había presupuestado para la señora Cinthya Hyman- Vicealcaldesa, ya que ella desea seguir percibiendo su pensión por lo que se le debe pagar de gastos de representación y esto evidencia economía de egresos en la partida.

Se corrige la partida otros servicios de gestión y apoyo que correspondía a la partida de ciencias económicas para confección de manuales de puestos.

Se aumenta

|                                        |               |
|----------------------------------------|---------------|
| Gastos de representación institucional | 6.000.000.00  |
| Servicios de ciencias económicas       | 1.950.000.00  |
| Servicios de ciencias económicas       | 2.078.565.28  |
| Prestaciones legales                   | 5.000.000.00  |
| Total                                  | 15.028.565.28 |

Se aumenta la partida de gastos de representación para cancelar a la señora Cinthya Hyman Vicealcaldesa el 50% correspondiente al pago adicional por concepto de gastos de representación de acuerdo con el art, 20 del código municipal.

Se refuerza la partida de ciencias económicas para la confección de manuales de puestos.

Se aumenta prestaciones legales para cancelar liquidación al personal que termina contratos o periodo de nombramientos.

Se corrige código de ciencia económicas que por error se incluyó en la modificación 1 en servicios de gestión y apoyo.

A solicitud de Servicios de Infraestructura y obra Pública se disminuye



*[Firma]*

Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 44.

| Nombre de Partida                                             | Monto que Disminuye |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| Sumas con asignación específico sin asignación presupuestaria | 40.000.000.00       |
| Total                                                         | 40.000.000.00       |

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos la Contraloría General de la Republica no aprobó en presupuesto inicial.

#### PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

| Nombre de Partida                      | Monto que Aumenta |
|----------------------------------------|-------------------|
| Bacheo en diferentes partes del cantón | 40.000.000.00     |
| Total                                  | 40.000.000.00     |

#### Se disminuye:

| Nombre de Partida                              | Monto que Aumenta |
|------------------------------------------------|-------------------|
| Vías de comunicación terrestre camino 7-06-026 | ¢30,000,000.00    |
| Total                                          | 30.000.000.00     |

#### Se aumenta:

| Nombre de Partida                                           | Monto que Aumenta |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|
| Vías de comunicación terrestre proyecto BID (microempresas) | ¢30,000,000.00    |
| Total                                                       |                   |

Estos proyectos se modifican debido a que en la modificación N°1 se incluyó en códigos de proyecto que ya estaban pero que no correspondían a lo mismo.

#### Se disminuye:

| Nombre de Partida                              | Monto que Aumenta |
|------------------------------------------------|-------------------|
| Vías de comunicación terrestre camino 7-06-015 | ¢34,200,000.00    |
| Vías de comunicación terrestre camino 7-06-028 | ¢20,100,000.00    |
| Total                                          | ¢54,300,000.00    |

#### Se aumenta:

| Nombre de Partida                                    | Monto que Aumenta |
|------------------------------------------------------|-------------------|
| Vías de comunicación terrestre camino 7-06-015-INDER | ¢34,200,000.00    |
| Vías de comunicación terrestre camino 7-06-028-INDER | ¢20,100,000.00    |
| Total                                                | ¢54,300,000.00    |

Estos proyectos se modifican debido a que en la modificación N°1 se incluyó en códigos de proyecto que ya estaban pero que no correspondían a lo mismo.

Realizar los trabajos de limpieza mecanizada, reconformación y relastreo de los caminos 7-06-015, 7-06-028 establecidos como contrapartida municipal en el convenio con el INDER.

Contrapartida de proyectos BID caminos 7-06-017 y 7-06-026  
Contrapartida de proyecto de microempresas BID



# Municipalidad de Guácimo

450



Acta N° 32-2020  
S. O. N° 21-2020  
Fecha: 22-05-2020  
Pág. N° 45.

Conocida la explicación de la modificación por parte de la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto, el el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si gustan lo analizamos con mayor profundidad punto por punto, pero creo que la compañera Verita me indica que tienen un tiempo para aprobar.

En uso de la palabra la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto dice: Cuando Ustedes lo aprueban Yo tengo tres días para subirlo a la Contraloría General de la República.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces no hay fecha definida, en el momento que nosotros lo aprobamos Usted tiene tres días para subirlo a la Contraloría General de la República.

En uso de la palabra la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto dice: Nada más que esta información se incluye lo que es servicios de información, pago de SICOP y Registro, y si la aprobación no sale pronto, corremos el riesgo de quedar sin poder brindar el servicio de emisión de certificaciones.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: Me parece que es importante que nos demos el tiempo para analizarlo, no que nos traigan un documento hoy y que ya tengamos que aprobarlo o no se si es que no hay tiempo o si se puede esperar a que lo analicemos, para conocerlo nuevamente el viernes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo que analicemos la modificación el lunes en Comisión de Hacienda a las 4: p.m. y convocar el martes a sesión extraordinaria a las 3: p.m., por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

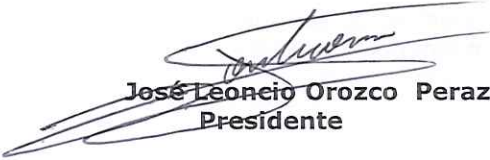
Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a los miembros de la Comisión de Hacienda a reunión el día lunes 25 de mayo 2020, a partir de las 4: p.m, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, para analizar la Modificación Interna N° 3-2020 al Presupuesto Ordinario 2020. Para lo cual se invita a participar a la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto.

**Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día martes **26-05-2020, a partir de las 3: p.m.,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para análisis de aprobación de la Modificación Interna N° 3-2020 y asuntos en Carpeta.

**Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**Concluye la sesión el Presidente Municipal, siendo las Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dieciocho horas, cuarenta cinco minutos.**

  
José Leoncio Orozco Peraza  
Presidente

  
Jeanneth Crawford Stewart  
Secretaria